SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la Institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente.
- ✓ Entregaron de manera oportuna el informe estadístico del servicio.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que son de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades Inherentes o relacionadas con el funcionamiento del Servicio de Rehabilitación.

APOYO TÉCNICO PARA ORTESIS Y PRÓTESIS:

- ✓ Apoyaron las actividades que permitieron identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa que se elaboran en el Taller de órtesis y Prótesis.
- ✓ Participaron en las actividades del Centro de Referencia para la atención a víctimas de Minas Antipersona (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE).
- ✓ Velaron por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios.
- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente ambulatorio.
- ✓ Velaron por el aseo y orden del área ele trabajo como práctica de seguridad y calidad en el proceso de elaboración de órtesis y prótesis.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO**
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de insumos, componentes, materiales y o equipos para el cumplimiento del proceso de elaboración de órtesis y prótesis.
- ✓ Informaron oportunamente el mal funcionamiento, daño o deterioro de insumos, componentes, materiales y/o equipos.
- ✓ Realizaron las actividades preparación de materiales y equipos necesarios para la elaboración de ortesis y prótesis.
- ✓ Aplicaron los protocolos, procedimientos e Instructivos establecidos en la Institución, relacionados con la elaboración, adaptación y uso de órtesis y prótesis.
- ✓ Apoyaron en los procesos administrativos para la elaboración de Informes y proyecciones que facilitaron la toma de decisiones.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio, participando en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la organización que son de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS). Otras actividades inherentes o relacionada con el funcionamiento del Servicio de Rehabilitación

AUXILIATURA DE FARMACIA:

- ✓ Realizaron la dispensación, despacho y distribución de los medicamentos e insumos a cada uno de los servicios.
- ✓ Transportaron y entregaron medicamentos y dispositivos médicos en los servicios clínicos.
- ✓ Efectuaron el conteo de medicamentos de control especial durante el cambio de turno.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO**
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Recepciónaro y gestionaron las devoluciones de medicamentos y dispositivos médicos de los servicios clínicos en los horarios establecidos.
- ✓ Vigilaron las fechas de vencimiento en el proceso de dispensación para evitar errores en la entrega de los medicamentos o dispositivos médicos al servicio clínico que corresponda.
- ✓ Llevaron el registro de temperatura del área en las horas asignadas, informaron cambios al área de farmacovigilancia.
- ✓ Diligenciaron y revisaron en cada entrega de turno, la bitácora de novedades del servicio farmacéutico.
- ✓ Organizaron el carro de medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo con la programación de entrega en los servicios clínicos, entregándolo a la persona encargada de su transporte.
- ✓ Guardaron los soportes de la prescripción dispensada diariamente y se almacenaron por dos (2) meses.
- ✓ Atendieron de manera oportuna y permanente la prescripción que se requería de los diferentes servicios clínicos de la institución.
- ✓ Efectuaron el inventario de los medicamentos y de los dispositivos médicos asignados con la periodicidad establecida, informando los próximos vencimientos.
- ✓ Entregaron el turno de forma oportuna y ordenada, en conjunto con los regentes de farmacia.
- ✓ Participaron en los inventarios periódicos que se programaron en el servicio farmacéutico.
- ✓ Recepcionaron y organizaron el pedido recibido de bodega en los días indicados.
- ✓ Proporcionaron información pertinente, veraz y oportuna sobre la gestión de medicamentos y dispositivos médicos al personal asistencial.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Velaron por el cuidado, custodia, almacenamiento seguro y adecuado de todos los medicamentos y dispositivos médicos, independientemente de su categoría o clasificación.
- ✓ Organizaron los medicamentos y dispositivos médicos en sus respectivos estantes.
- ✓ Realizaron la limpieza periódica de las estanterías y neveras del área asignada.
- ✓ Mantuvieron ordenada, en óptimas condiciones de aseo y asepsia el área de trabajo asignada.
- ✓ Aseguraron el uso adecuado de los materiales, equipos y suministros asignados al servicio farmacéutico.
- ✓ Presentaron los informes de las actividades realizadas cuando se le solicitaron.
- ✓ Asistieron a las reuniones y/o actividades convocadas para el personal del servicio farmacéutico.
- ✓ Propendieron por las buenas relaciones interpersonales con los integrantes del servicio farmacéutico y demás personal asistencial, promoviendo un ambiente laboral armonioso y respetuoso.
- ✓ Otras inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

REGENCIA DE FARMACIA:

- ✓ Dispusieron del censo diario de pacientes en los servicios clínicos asignados para la planificación adecuada en la entrega de medicamentos y dispositivos médicos.
- ✓ Elaboraron el perfil farmacoterapéutico para los medicamentos que requirieron trazabilidad, teniendo en cuenta la relación costo-beneficio y seguridad.
- ✓ Registraron con la correspondiente revisión, digitación, cobro e impresión, las prescripciones médicas y las solicitudes de dispositivos médicos en el servicio clínico.
- ✓ Transportaron y entregaron medicamentos y dispositivos médicos en los servicios clínicos.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO**
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Recepcionaron y gestionaron las devoluciones de medicamentos y dispositivos médicos en los servicios clínicos.
- ✓ Tramitaron las solicitudes de medicamentos No POS de acuerdo con el procedimiento establecido.
- ✓ Recibieron las comunicaciones de notificación de las urgencias médicas, llevando a cabo el trámite establecido, realizando el respectivo seguimiento.
- ✓ Entregaron el turno de forma oportuna y ordenada en conjunto con los auxiliares de farmacia.
- ✓ Realizaron el inventario de los carros de reanimación con la frecuencia requerida, informando al personal de enfermería y al área de farmacovigilancia las novedades y vencimientos que se presentaron.
- ✓ Ejecutaron la reposición de medicamentos y/o dispositivos médicos de los carros de reanimación, según necesidad, dentro de los cinco primeros días del mes.
- ✓ Efectuaron el Inventario de los medicamentos y de los dispositivos médicos asignados con la periodicidad establecida, informando los próximos vencimientos.
- ✓ Contaron los medicamentos y dispositivos médicos costosos y de alto costo con cada cambio de turno.
- ✓ Vigilaron las fechas de vencimiento en el proceso de dispensación para evitar errores en la entrega de los medicamentos o dispositivos médicos al servicio clínico que corresponda.
- ✓ Participaron en los inventarios periódicos que se programaron en el servicio farmacéutico.
- ✓ Proporcionaron información pertinente, veraz y oportuna sobre la gestión de medicamentos y dispositivos médicos al personal asistencial.
- ✓ Velaron por el cuidado, custodia, almacenamiento seguro y adecuado de todos los medicamentos y dispositivos médicos, independientemente de su categoría o clasificación.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Mantuvieron ordenada, en óptimas condiciones de aseo y asepsia el área de trabajo asignada.
- ✓ Presentaron los informes de las actividades realizadas cuando se les solicitó.
- ✓ Aseguraron el uso adecuado de los materiales, equipos y suministros asignados al servicio farmacéutico.
- ✓ Asistieron a las reuniones y/o actividades convocadas para el personal del servicio farmacéutico.
- ✓ Propendieron por las buenas relaciones interpersonales con los integrantes del servicio farmacéutico y demás personal asistencial, promoviendo un ambiente laboral armonioso y respetuoso.
- ✓ Otras inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

QUIMICA FARMACÉUTICA – FARMACOVIGILANCIA:

- ✓ Organizó y gestionó el programa institucional de farmacovigilancia en la institución.
- ✓ Se desempeñó como referente del programa de farmacovigilancia en la Unidad de Gestión de Seguridad del Paciente.
- ✓ Participó activamente en las rondas de seguridad del paciente para asegurar la correcta administración de medicamentos en los servicios asistenciales.
- ✓ Documentó y compartió los hallazgos de auditoría en las rondas de seguridad del paciente.
- ✓ Analizó los reportes de incidentes y eventos remitidos al comité de farmacovigilancia y los presentó en las instancias correspondientes.
- ✓ Preparó y presentó informes mensuales del programa institucional de farmacovigilancia ante el Comité de Farmacia y Terapéutica.
- ✓ Informó regularmente los casos de sospechas de reacciones adversas a medicamentos a los entes de control nacional (INVIMA) y territorial (Secretaría de Salud Departamental).

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Reportó mensualmente todos los incidentes y eventos analizados en el Programa de Farmacovigilancia a la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente.
- ✓ Impulsó la búsqueda activa de problemas relacionados con el uso de medicamentos y de reacciones adversas a los mismos.
- ✓ Supervisó de cerca los medicamentos denominados trazadores dentro del programa institucional de farmacovigilancia.
- ✓ Elaboró de manera mensual los informes de estadística correspondientes al programa institucional de farmacovigilancia.
- ✓ Consultó y comunicó alertas de seguridad emitidas por el INVIMA, implementando las medidas pertinentes en la institución.
- ✓ Revisó los incidentes de formulación reportados por el personal del servicio farmacéutico y tomó las medidas necesarias.
- ✓ Coordinó las actividades académicas promovidas por el programa institucional de farmacovigilancia.
- ✓ Proveyó la asesoría farmacoterapéutica requerida por los servicios asistenciales de la institución.
- ✓ Impartió actividades de educación sanitaria sobre el uso seguro de medicamentos al personal asistencial del hospital.
- ✓ Mantuvo actualizados los procesos, manuales, procedimientos e instructivos relacionados al programa institucional de farmacovigilancia, asegurando su cumplimiento.
- ✓ Supervisó el desarrollo de prácticas formativas de los estudiantes de las universidades en convenio Docencia Servicio.
- ✓ Contribuyó a la implementación de los planes de mejora relacionados con el proceso de acreditación que aplicaban al mejoramiento continuo del servicio farmacéutico.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO**
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Realizó otras tareas inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

QUIMICA FARMACÉUTICA - PROCESOS Y TECNOVIGILANCIA:

- ✓ Dirigió el sistema de distribución de medicamentos en dosis unitaria en los diferentes servicios asistenciales en la institución.
- ✓ Gestionó y mantuvo la certificación para la elaboración de buenas prácticas de manufactura ante el INVIMA, para los procesos de adecuación y/o preparación de medicamentos que la normatividad permitía.
- ✓ Realizó las solicitudes de acondicionamiento de medicamentos a la empresa contratista, cumpliendo las características establecidas en los esquemas de tratamiento de los pacientes.
- ✓ Controló el inventario de medicamentos acondicionados, garantizando que no hubiera vencimientos ni agotados por falta de producción.
- ✓ Validó la formulación de las nutriciones parenterales, asegurando el cumplimiento de los parámetros farmacéuticos y técnicos.
- ✓ Coordinó el envío de las órdenes de producción de nutriciones parenterales a la central de mezclas para su respectivo procesamiento.
- ✓ Coordinó las actividades relacionadas con los medicamentos oncológicos, emitiendo directrices para el cumplimiento de la validación farmacéutica en la formulación de las mezclas.
- ✓ Participó en el Grupo de Soporte Metabólico y Nutricional de la institución, de acuerdo con las funciones establecidas.
- ✓ Actualizó de manera periódica los procesos, manuales, procedimientos e instructivos relacionados al sistema de distribución de medicamentos en dosis unitarias, verificando su cumplimiento.
- ✓ Elaboró, revisó y actualizó la documentación de los procedimientos generales y especiales del servicio farmacéutico.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO**
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Verificó los perfiles farmacoterapéuticos de los pacientes con medicamentos trazadores, validando posibles interacciones farmacológicas, dosis máximas permitidas, dosis teóricas, vehículo concentración y vía de administración.
- ✓ Desarrolló actividades de educación sanitaria en temas relacionados con la seguridad de uso de los dispositivos médicos.
- ✓ Informó al programa institucional de tecnovigilancia sobre los incidentes y eventos adversos presentados con los dispositivos médicos, sugiriendo planes de mejora.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Supervisó el desarrollo de prácticas formativas de los estudiantes de las universidades en convenio Docencia Servicio.
- ✓ Contribuyó a la implementación de los planes de mejora relacionados con el proceso de acreditación que aplicaban al mejoramiento continuo del servicio farmacéutico.
- ✓ Actualizó de forma periódica los procesos, manuales, procedimientos e instructivos relacionados al sistema de distribución de medicamentos en dosis unitarias, verificando su cumplimiento.
- ✓ Realizó otras tareas inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

QUIMICA FARMACÉUTICA - GASES MEDICINALES:

- ✓ Abordo de manera global los problemas de los medicamentos que utiliza el paciente, centrándose en la valoración de la necesidad, efectividad y seguridad de la farmacoterapia.
- ✓ Potenciar el trabajo colaborativo con el médico y la enfermera en lo relativo al incremento del beneficio terapéutico y la administración segura de los medicamentos
- ✓ Realizo el seguimiento farmacoterapéutico de los tratamientos prescritos, a través de los procedimientos de la atención farmacéutica en los servicios establecidos

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Liderar y ejecutar la elaboración del perfil farmacoterapéutico de los usuarios validando posibles interacciones farmacológicas, dosis máximas permitidas, dosis teórica, vehículo concentración y vía de administración.
- ✓ Brindo educación al usuario de acuerdo al tratamiento prescrito.
- ✓ Genero informes del proceso de seguimiento farmacoterapéutico.
- ✓ Realizo seguimiento a la conciliación de medicamentos y generar los informes e indicadores correspondientes.
- ✓ Consolido las solicitudes diarias de gases medicinales provenientes de los diferentes servicios clínicos.
- ✓ Elaboro la solicitud diaria de pedido de gases medicinales a la empresa contratista, de acuerdo con la demanda institucional.
- ✓ Llevo a cabo el proceso de recepción y entrega técnica de los cilindros que contengan gases medicinales, para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y físicas.
- ✓ Asumió la coordinación técnica del proceso para la obtención de gases medicinales por el método de filtración de aire molecular y de aire medicinal por método de compresor, cuando se realice por parte de la institución hospitalaria.
- ✓ Lidero la implementación de las buenas prácticas de manufactura de los gases medicinales cuando en la institución hospitalaria se implemente el proceso de producción de los mismos.
- ✓ Presento informe mensual al Programa Institucional de Farmacovigilancia, relacionado con la seguridad de uso de los gases medicinales.
- ✓ Consulto e informar las alertas de seguridad emitidas por el INVIMA relacionadas con el uso de gases medicinales para la implementación de las medidas pertinentes en la institución.
- ✓ Brindo la asesoría farmacoterapéutica requerida por los servicios asistenciales de la institución, relacionada con el uso de gases medicinales.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO**
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Desarrollo actividades de educación sanitaria en temas relacionados al uso seguro de los gases medicinales al personal del hospital que se requiera, de acuerdo con las respectivas competencias.
- ✓ Contribuyo a la implementación de los planes de mejora relacionados con el proceso de acreditación que apliquen al mejoramiento continuo del servicio farmacéutico.
- ✓ Participo como invitado permanente del Comité de Farmacia y Terapéutica.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planea y Gestión implementación en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS).
- ✓ Otras inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio farmacéutico.

QUIMICA FARMACÉUTICA - ATENCION FARMACEUTICA:

- ✓ Abordo de manera global los problemas de los medicamentos que recibe el paciente, centrándose en la valoración de la necesidad, efectividad y seguridad de la de la farmacoterapia.
- ✓ Potenciar el trabajo colaborativo con el personal médico y de enfermería en lo relativo al incremento del beneficio terapéutico y la administración segura de los medicamentos.
- ✓ Acompaño la ronda medica de los servicios asignados de acuerdo con las solicitudes de los servicios clínicos o las necesidades identificadas.
- ✓ Elaboro y verifico los perfiles farmacoterapéuticos de los pacientes con medicamentos trazadores en los respectivos servicios clínicos.
- ✓ Identifico los pacientes con necesidad de entrevista para información y adecuación del tratamiento farmacológico.
- ✓ Realizo la entrevista individual a los pacientes identificados para el correcto seguimiento del perfil farmacoterapéutico.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO**
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Brindo educación al usuario de acuerdo con las necesidades identificadas sobre el tratamiento prescrito.
- ✓ Reporto al Programa Institucional de Farmacovigilancia, interacciones, incidentes y eventos adversos detectados asociados a la medicación de los pacientes.
- ✓ Brindo asesoría farmacoterapéutica y desarrollar actividades de educación sanitaria en temas relacionados al uso seguro de los medicamentos al personal del hospital que se requiera.
- ✓ Elaboro, revisó y actualizo la documentación de los procedimientos generales y específicos del servicio farmacéutico.
- ✓ Coordino el servicio farmacéutico, atender inquietudes del personal asistencial y tramitar la consecución de productos farmacéuticos solicitados por urgencia médica los días fines de semana.
- ✓ Superviso el suministro y uso de los medicamentos de control especial los días fines de semana.
- ✓ Apoyo las solicitudes de acondicionamiento de medicamentos antibióticos, nutriciones parenterales y preparación de plasmaféresis a la empresa contratista los días fines de semana.
- ✓ Realizo la recepción técnica de medicamentos oncológicos, plasmaféresis, preparaciones magistrales y nutriciones parenterales los días fines de semana.
- ✓ Genero informes del proceso de seguimiento farmacoterapéutico.
- ✓ Participo como invitado permanente en las reuniones del Comité de Farmacia y Terapéutica.
- ✓ Contribuyo a la implementación de los planes de mejora relacionados con el proceso de acreditación que apliquen al mejoramiento continuo del servicio farmacéutico.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementación en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS).

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO**
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Otras inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio farmacéutico.

COORDINACIÓN DE BODEGA:

- ✓ Reporto las salidas de pacientes de los servicios asistenciales.
- ✓ Elaboro el perfil farmacoterapéutico para los medicamentos que requieran trazabilidad, teniendo en cuenta la relación costo-beneficio y la seguridad de uso.
- ✓ Digito las prescripciones médicas y las solicitudes de dispositivos médicos de los servicios asistenciales, imprimiendo las respectivas tirillas
- ✓ Transporto los medicamentos y dispositivos médicos, entregándolos en los servicios asistenciales.
- ✓ Tramito las solicitudes de medicamentos No PBS de acuerdo con el procedimiento establecido.
- ✓ Recibió las comunicaciones de notificación de las urgencias médicas, realizando el trámite establecido con el respectivo seguimiento.
- ✓ Diligencio, revisar y entregar con cada cambio de turno, de forma oportuna y ordenada, en la bitácora de novedades del servicio farmacéutico.
- ✓ Realizo auditoria mensual de los carros de reanimación, kits y/o maletas de transporte según asignación, informando al área de farmacovigilancia las novedades y vencimientos que se presenten.
- ✓ Gestiono y semaforizar el inventario de los medicamentos y de los dispositivos médicos asignados con la periodicidad establecida, informando los próximos vencimientos.
- ✓ Contar los medicamentos y dispositivos médicos de alto costo en cada cambio de turno, realizando la gestión correspondiente.
- ✓ Vigilo las fechas de vencimiento de los medicamentos o dispositivos médicos en el proceso de dispensación para evitar errores de envío al servicio clínico que corresponde.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO**
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Participo en los inventarios periódicos que se programen en el servicio farmacéutico.
- ✓ Proporciono información pertinente, veraz y oportuna sobre la gestión de medicamentos y dispositivos médicos al personal asistencial.
- ✓ Realizo los movimientos de salida o ingreso de medicamentos y dispositivos médicos en Dinámica.net en los días y horarios que no hay servició en el área de bodega.
- ✓ Recepciono e ingresar en el sistema de Dinámica.net los medicamentos de uso parenteral provenientes de su preparación externa.
- ✓ Velo por el cuidado, custodia, almacenamiento seguro y adecuado de todos los medicamentos y dispositivos médicos, independientemente de su categoría o clasificación.
- ✓ Mantuvo ordenada, en óptimas condiciones de aseo y asepsia el área de trabajo asignada.
- ✓ Aseguro el uso adecuado de los materiales, equipos y suministros asignados al servicio farmacéutico.
- ✓ Asistió a las reuniones y/o actividades convocadas para el personal del servicio farmacéutico.
- ✓ Propender por las buenas relaciones interpersonales con los integrantes del servicio farmacéutico y demás personal asistencial, promoviendo un ambiente laboral armonioso y respetuoso.
- ✓ Participó en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Otras que sean inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	DEICY JOHANNA VARGAS MENDEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	DR. ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
SUBGERENCIA DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y APOYO TERAPEUTICO
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 28/06/2025 Hora: 9:13 Firma:

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 4 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	38.69%
DESDE:	01/06/2025	HASTA:	30/06/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	16/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PLAZO:**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.784.115-0	
SUPERVISOR:	GLORIA LUCIA QUIROZ HERNANDEZ	**CARGO:**	SUBGERENTE SERVICIOS ALTO COSTO		
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459	VALOR FINAL:	$ 59.960.851.059		
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	15 DE DICIEMBRE DE 2025		

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	16/04/2025

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SECRETARIA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
26 JUN 2025
HORA: 3:06
RECIBE:

	de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: TERCERA, ADICIONAR el valor estipulado en la cláusula CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)**				
VALOR ADICIONADO:	$145.471.600		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: SEGUNDA. MODIFICAR la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

	esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:				
VALOR ADICIONADO:	N/A		VALOR DISMINUIDO:	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	FECHA DE REINICIO:	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICION ACTA No. 1	$ 145.471.600
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 59.960.851.059

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Nro.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO
1	CADENA CASANOVA ISABELA	1088733346	Tecnólogo en radioterapia unidad de oncologia	Junio de 2025
2	LUCANO BENAVIDES DARLYN JAZMIN	1010116677		Junio de 2025
3	ESTERILLA BASANTE MARLY DAYANA	1004635373		Junio de 2025
4	FORERO REY KARINA MARCELA	1094282203	Medico General Unidad de oncologia	Junio de 2025
5	SILVIA CATALINA GUTIERREZ HERRERA	1098799566	Médico General Clinica de dolor	Junio de 2025
6	STEPHANNIE BECERRA GONZALEZ	1098714914	Médico General UCI Neonatal	Junio de 2025
7	PAULA ANDREA SOTO RODRIGUEZ	1098794292		Junio de 2025
8	TORRES NIETO MAYRON SEBASTIAN	1098790649		Junio de 2025
9	ARANDA MARIA CAMILA	1007790652		Junio de 2025
10	CASTELLANOS GOMEZ CRISTHYAM ALBEYRO	91480468	Medico General UCI Adultos pio 9	Junio de 2025
11	CASTAÑO ALMEYDA OSCAR FERNANDO	91536538		Junio de 2025
12	RINCON LOZANO ZAIRA YAMILE (SE CUBRE PROCESO)	1098407212		1-21 de junio de 2025 (RENUNCIA)
13	ANDRES FELIPE ANTOLINEZ RAMIREZ	1098711623		Junio de 2025
14	COLORADO BARBOSA LIZA LORENA (SE CUBRE PROCESO)	1016053289	Medico General UCI Adultos piso 4	Junio de 2025 (INCAPACIDAD 14,15 Y 17 AL 19 DE JUNIO)
15	WADNIPAR GUTIERREZ ANDREA	1065845153		Junio de 2025
16	PINEDA PARRA FRANCY MAYERLY	37556471		Junio de 2025
17	DIAZ CRUZ GUSTAVO ANDRES (SE CUBRE PROCESO)	1098724742		Junio de 2025 (INCAPACIDAD 12 Y13 DE JUNIO)
18	CANTILLO REINES MANUEL DAVID	1082907219		Junio de 2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales según la Ley de Protección de Datos Personales No. 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 reglamentario de la misma.

19	TORRES GAMBOA KAREN LORENA	1098692317	Médico General UCI Adulto piso 3	Junio de 2025
20	DELGADO CAMACHO MATTEO (NO SE CUBRIO PROCESO)	1.098.772.839		Junio de 2025
21	WADNIPAR GUTIERREZ ANDREA	1065845153		Junio de 2025
22	SOLANO GONZALEZ RICARDO ANTONIO	1.098.653.270		Junio de 2025
23	BEDOYA ROA PAULA CAMILA	1.192.801.489		Junio de 2025
24	ANDRÉS FELIPE GUZMÁN MARTÍNEZ	103.231.717		Junio de 2025
25	SERRANO BAEZ SILVIA JULIANA	63.543.301	Médicos Generales Unidad de Quemados	Junio de 2025
26	FLOREZ MARTINEZ DAVID FERNEY	1098725193		Junio de 2025
27	CABALLERO CARVAJAL JHONDRISSON ALEXIS	1098758351		Junio de 2025
28	ARAUJO ARIAS ELOISA LEONOR	49796296		Junio de 2025
29	FERNANDEZ ARENAS NATHALY ZIOMARA	1098799904		Junio de 2025
30	HOYOS HERNANDEZ LUZ ADRIANA	1232889947	Terapeuta Respiratoria	Junio de 2025
31	MARTINEZ HERRERA ALBA ROCIO	37545250		Junio de 2025
32	MONSALVE TORRA LEYDY YOHANA	63530396		Junio de 2025
33	TORRES NAVARRO ADRIANA JIMENA	37618631		Junio de 2025
34	CATALINA JASNITH MONROY TORO	1049611213		Junio de 2025
35	TELLEZ SALAZAR JULIA JOHANA	55303922		Junio de 2025
36	AVILA GARCES JOHANA ANDREA	1098794776		Junio de 2025
37	BECERRA GARC A MARISABEL	28157385		Junio de 2025
38	BLANCO BARRETO LUZ ANGELA	55308431		Junio de 2025
39	CASTILLO MONTAÑA MARGARITA MARIA	46371258		Junio de 2025
40	CAZES LOPEZ DANIELA ELVIRA	1103097850		Junio de 2025
41	CLAVIJO GONZALEZ NATHALI	1098665950		Junio de 2025
42	CORREDOR CELY NELLY YASMI	46669578		Junio de 2025
43	DELGADO PEREZ ANA MILENA	63500485		Junio de 2025
44	ESPINOSA COLMENARES JOHANA XIMENA	63496041		Junio de 2025
45	SOLER GUALDRON ELIZABETH	1098730189		Junio de 2025
46	FLOREZ FLOREZ CARLOS AMADO	1094246299		Junio de 2025

47	GONZALEZ MARIÑO JULIE ANDREINA	37394879		Junio de 2025
48	JIMENEZ GUTIERREZ ALFONSO JOSE	91506273		Junio de 2025
49	SANDRA MARCELA GONZALEZ	63546402		Junio de 2025
50	MOJICA GALEANO SANDRA MILENA	1098606704		Junio de 2025
51	MOLANO TORDECILLA MARIA CAMILA	1095830979		Junio de 2025
52	PEÑARANDA ENTRALGO ALEXANDRA MILENA	37724423		Junio de 2025
53	QUINTERO ESPINDOLA MARIA FERNANDA	1098614899		Junio de 2025
54	DIEGO DAVID GARCIA	91514490		Junio de 2025
55	EVA MARIA BLANCO	37547263		Junio de 2025
56	LADY CAROLINA MANTILLA	1098632984		Junio de 2025
57	SANCHEZ LARROTTA SOLANGEL	63504798		Junio de 2025
58	SILVA GUERRA ELIANA VANESSA	1098705056		Junio de 2025
59	YELKIS DEL CARMEN TORRES PITRE	1120752436		Junio de 2025
60	EMELY JOHANA JIMENEZ	1100968809		1-18 de Junio de 2025 (Renuncia)
61	DANA JULIETH SABOGAL TORRES	1033774276		Junio de 2025
62	YADYS YAMILE GUTIERREZ GONZALEZ	52180558		Junio de 2025
63	MARY CIELO LOPEZ	1098770796		Junio de 2025
64	MIGUEL VALDERRAMA	91452586		Junio de 2025
65	CAROL GRACE FUERTES RODRIGUEZ	52178907		Junio de 2025
66	DIAZ NOVA JESSICA	1098793590		Junio de 2025
67	LOPEZ PEDROZO DANNA LICETTE	1095941997		Junio de 2025
68	ANDRES REINALDO VERA	1005321513		Junio de 2025
69	LUZ STELLA MEJIA ANGARITA	37713091		Junio de 2025

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD**, viene desarrollando el Objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** " del Contrato **Nro. 151de 2025**, verificando el cumplimiento de las obligaciones especificas y generales durante el periodo comprendido desde el **primero (1) al treinta (30) del mes de Junio del año 2025**; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

- CLINICA DOLOR

Se debe reconocer 25hrs de medico general, adicional apoyo a procedimientos de clínica de dolor, servicio prestado en el siguiente día:

Sábado 31 de mayo: 7:00am A 1:00pm
Sábado 7 de junio: 7:00am A 1:00pm
Miércoles 11 de junio: 1.00pm A 4:00pm
Miércoles 25 de junio : 1:00 am a 4:00 pm
Sábado 28 de junio: 7:00am A 2:00pm

- TERAPAIA RESPIRATORIA

Se debe descontar 1 tiempo de terapia respiratoria, por no cubrimiento de vacante en UCI Neonatal

- UCI NEONATAL

Se debe reconocer 12 hrs de medico general, por necesidades del servicio. Refuerzo en la mañana

23 de Junio: 7:00am a 1:00 pm (6 hrs)
30 de junio: : 7:00am a 1:00 pm (6 hrs)

Se expide en Bucaramanga, el primero (1) de Julio de 2025.

GLORIA LUCIA QUIROZ HERNANDEZ
SUBGERENTE SERVICIOS ALTO COSTO
SUPERVISOR

Proyectó: Yolanda Mogollon Arenas- Apoyo nivel Tecnólogo I – Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto mi autorización al tratamiento de mis datos personales según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, bajo las políticas establecidas.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO**
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

APOYO TECNÓLOGO EN RADIOTERAPIA - ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA

- ✓ Cumplió con los protocolos, gulas de atención y estándares de calidad y demás normas Institucionales del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente a la prestación del servicio.
- ✓ Realizo inmovilizadores, moldes y protecciones personalizadas para los tratamientos de Radioterapia.
- ✓ Oriento al paciente en los requerimientos para la realización de los diferentes exámenes o tratamientos.
- ✓ Llevo al paciente al área de radioterapia en donde se realizará el tratamiento según valoración y conclusión del médico especialista en radioterapia y la junta multidisciplinaria, aplicando los protocolos establecidos para la atención en radioterapia de la ESE HUS.
- ✓ Notifico al personal de enfermería de radioterapia en casos de reacciones alérgicas por la dosis de radiaciones prescritas con fines terapéuticos (Radioterapia Oncológica).
- ✓ Realizo los procedimientos previa revisión del estado óptimo de los equipos de tratamiento.
- ✓ Hizo uso adecuado de los equipos de tratamiento y las dosis establecidas por el físico médico y médico radioterapeuta.
- ✓ Orientar al paciente en caso de que haya corte de luz para que no entre en pánico.
- ✓ Colaboro con el médico del área, en los distintos niveles de atención, relacionados con la prevención (primaria, secundaria, y terciaria).
- ✓ Mantuvo el registro de drogas, reactivos e instrumentos, así como el buen funcionamiento de lo: equipos, materiales o insumos a su cargo.
- ✓ Realizo la toma de las imágenes de Braquiterapia (Arco en C) y simulación (TAC) para los procesos de radioterapia.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Uso debidamente el dosímetro y hacer entrega del mismo en los tiempos establecidos.
- ✓ Diligencio y llevar completamente el registro o formatos establecidos para el desarrollo del proceso de radioterapia.
- ✓ Realizo y trasladar las imágenes diagnósticas necesarias para el desarrollo de los diferentes tratamientos que se realizan en la unidad de Oncología y Radioterapia.
- ✓ Tomo, revelo y digitalizo las placas radiográficas utilizadas para el posicionamiento en radioterapia.
- ✓ Acompaño las tareas asociadas a la planificación de tratamientos, del paciente de radioterapia.
- ✓ Respeto la confidencialidad de toda información que le sea entregada bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios y o utilización indebida.
- ✓ Apoyo en la realización o actualización de la documentación requerida por los entes reguladora en la materia.
- ✓ Realizo las pruebas de laboratorio de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Participó activamente en el cumplimento de procedimientos y pautas para la facturación diaria, permitiendo la optimización del recaudo con un mínimo riesgo bajo parámetros de efectividad y calidad científica.
- ✓ Cuido los recursos de la entidad (físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por el HUS para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de perdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.
- ✓ Apoyo y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendiente a la implementación del sistema único de acreditación en la ESE HUS.
- ✓ Género y proporcionar oportunamente la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte de institución o de las entidades autorizadas por la ley.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO**
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.

MEDICINA GENERAL - ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA:

- ✓ Registro los procedimientos, actividades, formulación e intervenciones realizados a los pacientes, con el fin de mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.
- ✓ Apoyo las urgencias de los diferentes servicios del Hospital.
- ✓ Brindo apoyo en las interconsultas y las valoraciones de los diferentes servicios de la institución, oportunamente de acuerdo a los tiempos establecidos en la misma.
- ✓ Apoyo en la atención de consulta externa de Oncología Clínica.
- ✓ Preparo y elaboro los resúmenes de HC de los pacientes y registro rips, para juntas médicas (Cirugía Oncológica y Gineco Oncológica) y presentación de los pacientes, con el fin de brindar una atención integral.
- ✓ Diligencio los formatos institucionales asociados en la atención al paciente.
- ✓ Brindar apoyo en la evaluación de pacientes con morbilidad.
- ✓ Apoyar en la revisión de exámenes paraclínicos.
- ✓ Realizo seguimiento de abandono del tratamiento.
- ✓ Asistió a los pacientes en los tratamientos especializados como Braquiterapia de alta tasa y tratamientos Ginecológicos; Tele terapia con Acelerador lineal (electrones o fotones) u otros equipos de los cuales dispone el hospital para el tratamiento externo del cáncer.
- ✓ Asistió a los pacientes en los tratamientos especializados de quimioterapia que incluye, supervisión y apoyo de tratamiento y atención de alguna eventualidad que llegase a presentarse durante el procedimiento.
- ✓ Realizo reporte del cumplimiento en la entrega oportuna de los turnos en el servicio.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Apoyo y participo en las diferentes acciones de mejoramiento tendiente a la implementación del Sistema Único de Acreditación en la ESE HUS.

- ✓ Género y proporciono oportunamente la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte de la institución o de las entidades autorizadas por la ley.

- ✓ Cuido los recursos de la entidad (físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por el HUS para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.

- ✓ Brindo Información al usuario y/o su familiar sobre su estado de salud, diagnóstico, pronóstico, plan de tratamiento, riesgos, deberes y derechos.

- ✓ Diligencio las autorizaciones como el consentimiento informado institucional vigente, para la realización de procedimientos.

- ✓ Registro en la Historia clínica del paciente, mediante el sistema de información con que cuente la institución, la formulación de medicamentos y dispositivos médicos que se encuentren fuera del listado institucional de medicamentos para cumplir con el proceso de medicamentos y servicios NO POSS y en caso de que el paciente se encuentre afiliado al sistema contributivo, diligenciarlo en la plataforma del MIPRES.

- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia-servicio establecidos por la institución.

MEDICINA GENERAL DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO - ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA:

- ✓ Registro los procedimientos, actividades, formulación e intervenciones realizados a los pacientes, con el fin de mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO**
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Asistencia en los procedimientos de intervencionismo analgésico, con el fin de llevar una base de datos acerca de lo procedimientos realizados y poder orientar actividades informativas sobre los requisitos del procedimiento a realizar, así como educación acerca de los cuidados que deben tener el paciente posterior a los procedimientos.
- ✓ Apoyo las urgencias de los diferentes servicios del Hospital.
- ✓ Apoyo en la revisión de exámenes paraclínicos.
- ✓ Brindo apoyo en las interconsultas y las valoraciones de los diferentes servicios de la institución, oportunamente de acuerdo a los tiempos establecidos en la misma.
- ✓ Participo en juntas médicas, para brindar ayuda en el registro de los pacientes que requieren manejo analgésico por dolor de origen oncológico y cuidados paliativos de forma transversal con el fin de obtener una base de datos con la cual se establezca la prioridad en las consultas de control.
- ✓ Apoyo en la atención de consulta externa de primera vez y de control de paciente con dolor crónico y cuidado paliativo; así como valoración de control y titulación de analgésicos como parte del seguimiento clínico.
- ✓ Preparo y elaborar los resúmenes de HC de los pacientes y registro rips, para juntas médicas (Cirugía Oncológica y Gineco-Oncológica) con el fin de brindar una atención integral al paciente.
- ✓ Realizo reporte del cumplimiento en la entrega oportuna de los turnos en el servicio.
- ✓ Apoyo y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendiente a la implementación del Sistema Único de Acreditación en la ESE HUS.
- ✓ Género y proporcionar oportunamente la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte de la institución o de las entidades autorizadas por la ley.
- ✓ Cuido los recursos de la entidad (físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por el HUS para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO**
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Brindo Información al usuario y/o su familiar sobre su estado de salud, diagnóstico, pronóstico, plan de tratamiento, riesgos, deberes y derechos.
- ✓ Diligencio las autorizaciones como el consentimiento informado institucional vigente, para la realización de procedimientos.
- ✓ Registro en la Historia clínica del paciente, mediante el sistema de información con que cuente la institución, la formulación de medicamentos y dispositivos médicos que se encuentren fuera del listado institucional de medicamentos para cumplir con el proceso de medicamentos y servicios NO POSS y en caso de que el paciente se encuentre afiliado al sistema contributivo, diligenciarlo en la plataforma del MIPRES.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.

MEDICINA GENERAL:

- ✓ Cumplió con las disposiciones legales vigentes que regulen su actividad.
- ✓ Se responsabilizó de la evolución escrita y diaria del paciente, durante todo el tiempo que duró su estancia en la institución, de las órdenes médicas, solicitudes, registro e interpretación de los exámenes paraclínicos y de la epicrisis, todo esto bajo los parámetros establecidos institucionales.
- ✓ Participó en los programas asistenciales, administrativos, docentes e investigativos que se realizaron en los diferentes servicios de la ESE HUS y todos los que de ellos se derivaron de conformidad con los convenios médico docentes celebrados por el HUS, teniendo en cuenta que la Entidad es un Hospital Universitario de III nivel de complejidad.
- ✓ Participó activamente en el cumplimiento de procedimientos y pautas para la facturación diaria, permitiendo la optimización del recaudo con un mínimo riesgo bajo parámetros de efectividad y calidad científica.
- ✓ Realizó los procedimientos según necesidades del Servicio, en la frecuencia previamente establecida por la ESE HUS.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Presentó las estadísticas derivadas de la atención según el objeto del contrato (valoraciones pacientes hospitalizados, procedimientos, interconsultas) a los supervisores técnico-científicos del Contrato.
- ✓ Realizó reporte del cumplimiento en la entrega oportuna de los turnos en el servicio.
- ✓ Actuó con honestidad. responsabilidad. comportamiento, disciplina y excelente atención al paciente hospitalizado, médicos internos y residentes y demás personal de la Institución.
- ✓ Acató las sugerencias impartidas por el supervisor del Contrato, obrando con lealtad y buena fe, evitando que se presenten dilaciones en la ejecución del contrato.
- ✓ Garantizó la calidad del objeto contratado.
- ✓ En todo momento se encontró identificado, conforme el reglamento del hospital, dentro de la ESE HUS.
- ✓ Realizó los cuidados postoperatorios de los pacientes, manejo del dolor, terapia transfusional, monitoreo y manejo hemodinámico básico, manejo de la vía aérea y reanimación.
- ✓ Cumplió con los protocolos, guías de atención y estándares de calidad y demás normas Institucionales y del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente a la prestación del servicio.
- ✓ Participaron activamente en los procesos de acreditación de la institución.
- ✓ Al formular medicamentos y dispositivos médicos que se encuentren fuera del listado institucional de medicamentos quedaron soportados en la Historia Clínica y se cumplió con el proceso de medicamentos y servicios NO POSS y en caso de que el paciente se encontraba afiliado al sistema contributivo se diligenció en la plataforma del MIPRES.
- ✓ Expidió oportunamente a cada usuario la incapacidad o recomendaciones correspondiente, inherente a su patología, al momento de su egreso de la unidad de quemados.
- ✓ Respetó la confidencialidad de toda información que le fue entregada bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debió conocer o manipular.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Registró diariamente los procedimientos, actividades e intervenciones realizados a los pacientes, con el fin de mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación (Hoja de Gastos), permitiendo la optimización del recaudo con un mínimo riesgo bajo parámetros de efectividad y calidad científica.
- ✓ Presentó los informes que le fueron solicitados conforme al desarrollo de sus funciones a los interventores técnico-científicos del contrato.
- ✓ Cumplió con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica manual y/o sistematizada de los pacientes. En lo que le corresponda a la Historia Clínica del paciente, se dejó el reflejo exacto y completo de las condiciones de salud de aquel, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1995 del año 1999. expedida por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas que regulan la materia.
- ✓ Respondió en un término no mayor de 48 horas, las glosas y solicitudes de aclaración respecto a la facturación que generó el contrato suscrito.
- ✓ Colocó a disposición de la ESE HUS, la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte del mismo o de las entidades autorizadas por la Ley.
- ✓ Asistió a capacitaciones, talleres, reuniones y demás actividades programadas por los entes de control y vigilancia, previa instrucción de la subgerencia.
- ✓ Se responsabilizó por los bienes utilizados para la prestación del servicio contratado.
- ✓ Actuó con honestidad, responsabilidad, disciplina y comportamiento acorde con las normas institucionales, excelente atención al paciente y mantener buenas relaciones interpersonales con el equipo de trabajo.
- ✓ Cumplió con las normas de bioseguridad establecidas en la institución y normatividad vigente.
- ✓ Reportó los eventos adversos e incidentes que se presenten en el servicio, durante el desarrollo del contrato, de acuerdo con las políticas de seguridad del paciente establecidas por la ESE HUS.
- ✓ Realizó concertadamente las Guías de Manejo requeridas por norma o Institucionales para llevar a cabo una prestación óptima del servicio, con socialización de las mismas, elaboración

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

de instrumentos para su ejecución y participando en los nuevos modelos gerenciales que adopta la institución, dentro de su plan de mejoramiento en Calidad.

- ✓ Cuidó los recursos de la ESE HUS (físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por la ESE HUS para la debida ejecución del contrato convenido y no fueron utilizados para fines y lugares diferentes a lo contratado. Así mismo, se responsabilizó de los daños por mal uso y pérdida que sufran éstos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.
- ✓ Actuó con honestidad, responsabilidad, disciplina y excelente atención integral al paciente.
- ✓ Acató las sugerencias impartidas por el supervisor del Contrato.
- ✓ Obró con lealtad y buena fe, evitando que se presenten dilaciones en la ejecución del contrato.

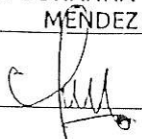
TERAPIA RESPIRATORIA - REHABILITACIÓN:

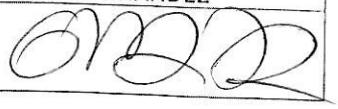
- ✓ Garantizaron el cumplimiento de las actividades que permitieron identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la Terapia Respiratoria.
- ✓ Revisaron diariamente la relación de los pacientes en los servicios clínicos que requirieron la atención de Terapia Respiratoria, de acuerdo con la frecuencia y duración establecidas para cada sesión.
- ✓ Cumplieron con los procedimientos establecidos para la entrega y recepción del turno asistencial.
- ✓ Realizaron evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la Institución, de acuerdo con su condición clínica.
- ✓ Velaron por el cumplimiento en la atención de los usuarios según frecuencia Indicada por médico tratante.
- ✓ Realizaron los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Mantuvieron comunicación constante con el equipo de salud, Informando cuando se detectaron signos de alarma en el estado físico o mental de los pacientes.

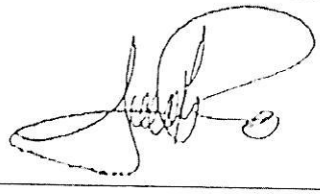
SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO**
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Determinaron el plan de intervención, objetivos y plan de tratamiento según protocolos o procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Realizaron toma de muestras de laboratorio que requieran apoyo de Terapia Respiratoria según protocolo establecido.
- ✓ Formularon el plan de autocuidado para el hogar a cada paciente, explicando también a su familia o cuidador la frecuencia, intensidad y duración de la terapia brindada.
- ✓ Brindaron apoyo en los diferentes servicios clínicos, cuando se requirieron procedimientos de Terapia Respiratoria.
- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente ambulatorio.
- ✓ Entregaron de manera oportuna el informe estadístico del servicio.
- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de Insumos o equipos para el cumplimiento de las actividades asignadas.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, Intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la Institución.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que sean de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión Implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades Inherentes o relacionada con el funcionamiento del servicio de Rehabilitación.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	DEICY JOHANNA VARGAS MENDEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	DRA. GLORIA LUCIA QUIROZ HERNANDEZ
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

Powered by CamScanner

ACTA DE SUPERVISIÓN GJU-ADQ-FO-06, Versión 5 GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 4 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	38.69%
DESDE:	01/06/2025	HASTA:	30/06/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	14/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PLAZO:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD	TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.784.115-0	
SUPERVISOR:	JOSÉ ORLANDO QUINTERO CORREA	CARGO:	Subgerente Médico		
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459	VALOR FINAL:	$ 59.960.851.059		
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2025		

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
			Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ...	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:	16/04/2025

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SECRETARIA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
26 JUN 2025
HORA: 8:38
RECIBE:

Se hace firma de esta Subgerencia, mediante delegación otorgada en el artículo 1551 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para el trámite de las actas de liquidación.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

	SEGUNDA. MODIFICAR la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: **TERCERA, ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)**				
VALOR ADICIONADO:	$145.471.600		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: … . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la ... 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SU GJU-ADQ-FO GESTIÓN

	Docencia e Investiga de julio de 2025 y del ver anexo "Factores de esta acta, para lo cuadro de factores e	
VALOR ADICIONADO:	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	FE RE

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR
ADICIO
VALOR

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMAN

Nro.	NOMBRE
10	Eddy Cecilia Sierra Ojeda
	Andrea Valentina López Aceve
	Richard Andretty Escobar Ruí
	Angie Steffany Duarte Duran
	David Sarmiento Aranda
	Diana Isabel Conde Hurtado
	Asdrúbal Cárdenas Flórez
	Estefany Daniela Meza Ordúz
	Marco Rodrigo Agudelo Valenc
	María Paula Molina Vásquez
4	Adrián Hernando Carretero Estrada
	María Paula Rangel Villamiza
	Daniela Ramírez Hernández
	David Mauricio Lizarazo Castil
31	Juan Sebastián Guerrero More
	Juan Paulo Ballesteros Trillos
	Luis Carlos Meza Graciano

Con la firma de este documento manifies
1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

	Vanya Esther Vargas Vargas	1.098.820.750		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Alfonso Ramón Herrera Reales	12.636.286		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Alexandra Johanna Cristancho Salazar	1.095.818.378		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Ana Lucia Mantilla Archila	63.498.445		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Pablo Antonio Flores Rodríguez	13.537.178		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Andrea Estefanía Pardo Hereida	1.098.753.746		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Carlos Eduardo Puerta Campuzano	17.595.080		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Carmen Ligia Arias Valero	1.098.706.325		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Mildred Smith Tarazona Solano	63.494.816		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Daniel Patricio Guerrero Moreno	1.098.754.555		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Julián Andrés Acevedo Villafañe	1.098.629.346		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Laura Milena Herrera Herrera	1.098.690.871		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Leec Fabián Ortega Uribe	1.098.711.048		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Leidy Piedad Quintero Guerrero	1.098.704.615		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Nariño José Toro Higuita	84.457.249		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Hadit Johanna Melo Gómez	1.098.796.612		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Jesús David González Martínez	1.098.800.123		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Katherine Díaz Narváez	1.096.213.587		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Erika Rocío Duran Montañez	1.098.774.935		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Paula Andrea Boada Pérez	1.098.769.912		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Diego Fernando García Bohórquez	91.514.490		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Yesid Antonio Lizcano barajas	91.536.538		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Daniela Lucia Carrillo Gutiérrez	1.098.814.747		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Álvaro Alexis Mendoza Rojas	1.098.805.410		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	María Isabel Sepúlveda Rivas	1.102.388.994		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Mario Alejandro Díaz Niño	1.096.958.313		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Danna Carolina Lázaro Mora	1.004.862.551		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
	Maria Camila Mandón Ortiz	1.098.798.302		01 de Junio al 30 de Junio de 2025
1	Javier Francisco Martínez Duran	91.229.494	Coordinación Médica para Urgencias	01 de Junio al 30 de Junio de 2025
1	Clara Elizabeth Montoya González	63.532.203	Apoyo Técnico Neurología – Cardiología	Permiso no remunerado del 01 de Junio al 30 de Junio de 2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la
1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones especificas y generales durante el periodo comprendido desde el primero (1) al treinta (30) del mes de junio del año 2025; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

Se debe reconocer a Auxiliar de Enfermeria Yeymi Cecilia Ardila Altuve con CC. 37720474, el valor de $ 2.953.768 que corresponde a 125.5 horas, por cubrimiento de apoyo técnico Neurología y Cardiología.

DESCUENTOS

SERVICIO	HORAS DESCONTAR	VALOR HORA	VALOR TOTAL A DESCONTAR
Apoyo Técnico Neurología – Cardiología	197.8	$ 23.536	$ 4.655.487
TOTAL			$ 4.655.487

RECONOCIMIENTOS

SERVICIO	HORAS RECONOCER	VALOR HORA	VALOR TOTAL A DESCONTAR
MEDICINA GENERAL INTERNACIÓN PISO 6 Y 7	162	$ 58.293	$ 9.443.464
Apoyo Técnico Neurología – Cardiología	125.5	$ 23.536	$ 2.953.768
TOTAL			12.397.232

Se expide en Bucaramanga, el primer (1) día del mes julio de 2025.

JOSÉ ORLANDO QUINTERO CORREA
SUBGERENTE MÉDICO
SUPERVISOR

Proyectó: - *Karen Tatiana Bedoya Garcia cargo/Per Apoyo Nivel Tecnólogo*- SORTESALUD

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

MÉDICINA GENERAL PARA URGENCIAS Y MONITORES:

- ✓ Realizo Triage de pacientes que acuden al Servicio de Urgencias.
- ✓ Realizo evolución diaria de los pacientes en observación de urgencias
- ✓ Realizo todos los traslados interinstitucionales que estén dentro del horario de turnos establecido por sus superiores en la ESE HUS.
- ✓ Identifico y reportar pacientes con patología de reporte obligatorio.
- ✓ Realizo los registros pertinentes de la atención médica y procedimientos en las historias clínicas con su debida aprobación.
- ✓ Realizo formulación de exámenes, procedimientos y medicamentos de los pacientes hospitalizados de acuerdo a la normatividad legal vigente
- ✓ Diligencio los documentos necesarios para: ayudas diagnósticas, cambios de tratamiento, administración de oxígeno, controles especiales, terapias Físicas Y Respiratorias según necesidad del paciente, solicitud de transfusión sanguínea, consentimiento informado cuando se requiera. Solicitud de interconsultas, procedimientos quirúrgicos, trasladado, referencia y contra referencia, epicrisis, certificados de defunción, medicamentos y dispositivos médicos no incluidos en el plan básico de salud.
- ✓ Realizo intervenciones de pequeña cirugía a pacientes que lo requieran.
- ✓ Realizo cuidados postoperatorios de los pacientes, manejo del dolor, terapia transfusional, monitoreo y manejo hemodinámico básico, manejo de la vía aérea y reanimación.
- ✓ Identifico y alertar al Centro de Regulador de Urgencias y Emergencias de los potenciales donantes de órganos y tejidos.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA MÉDICA**
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Cumplió con los protocolos, guías de atención y estándares de calidad y demás normas Institucionales y del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente a la prestación del servicio.
- ✓ Cumplió con las normas de bioseguridad establecidas en la institución y normatividad vigente.
- ✓ Expidió oportunamente a cada usuario la incapacidad o recomendaciones correspondiente, inherente a su patología, al momento de su egreso de hospitalización de medicina interna.
- ✓ Brindo información del estado de salud al paciente y acompañantes.
- ✓ Reporto los eventos adversos e incidentes que se presenten en el servicio, durante el desarrollo del contrato, de acuerdo a las políticas de seguridad del paciente establecidas por la ESE HUS.
- ✓ Participó activamente en los procesos de habilitación y acreditación de la institución.
- ✓ Asistió a las reuniones académico- asistenciales en las cuales sea requerida su presencia.
- ✓ Realizo uso eficiente de los recursos de la institución.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

COORDINACIÓN MEDICA PARA URGENCIAS:

- ✓ Formularon, implementaron y realizaron seguimiento a los Planes Operativos Anuales, Planes de Gestión, Plan de acción, Mapa de riesgos y planes de mejoramiento definidos por la organización que involucraron los servicios de urgencias.
- ✓ Participaron en la organización y distribución del recurso humano ejecutor de los procesos misionales desarrollados en los servicios de urgencias.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Apoyaron las actividades de interventoría de las subgerencias técnico-científicas participando en la supervisión de la ejecución de los procesos misionales desarrollados en los servicios de urgencias.
- ✓ Dirigieron y coordinaron las actividades de medicina general desarrolladas en los servicios de urgencias.
- ✓ Apoyaron a las subgerencias médico-científico en la dirección y coordinación de las actividades de medicina especializada desarrolladas en los servicios de urgencias.
- ✓ Vigilaron y controlaron el buen uso y optimización de los recursos e insumos en los servicios de urgencias de la ESE HUS.
- ✓ Verificaron la ejecución del programa de mantenimiento preventivo y correctivo, de equipos biomédicos, tecnológicos e infraestructura física, revisar y/o generaron los requerimientos de mantenimiento correctivo.
- ✓ Coordinaron las actividades del procedimiento de referencia y contra referencia, generación y seguimiento a indicadores de calidad y gestión del proceso.
- ✓ Elaboraron y presentaron a la Subgerencia técnico-científicas informes periódicos de gestión y seguimiento de los planes, programas, proyectos utilización de recursos de los servicios de urgencias de la ESE HUS.
- ✓ Implementaron mejoras en la oportunidad de atención y seguimiento al proceso de cadena de custodia.
- ✓ Apoyaron a las subgerencias técnico-científicas en la elaboración y distribución del presupuesto anual.
- ✓ Participaron en la organización y ejecución de las actividades, planes y programas de prácticas formativas de acuerdo con los convenios docencia servicio que la ESE HUS tenga vigente con las diferentes entidades educativas.
- ✓ Asistieron a las reuniones académico-asistenciales en las cuales fue requerida su presencia.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Analizaron los indicadores de calidad y eficiencia hospitalaria y planearon estrategias y acciones de mejora que propenden por el mejoramiento de la oportunidad, integridad, continuidad, seguridad, racionalidad, pertinencia, eficiencia y efectividad.

- ✓ Promovieron la notificación de incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.

- ✓ Definieron, apoyaron y fortalecieron la ejecución de las estrategias y actividades de socialización de las guías de manejo del servicio de urgencias.

- ✓ Elaboraron e implementaron bajo la asesoría y con el apoyo del área de calidad, los planes requeridos en los procesos de habilitación y acreditación.

- ✓ Participaron en la elaboración de manuales, procedimientos, guías, protocolos, instructivos del servicio, para el buen desarrollo y cumplimiento de las directrices institucionales, que conllevaron a una oportuna eficiencia y estandarizada atención en la prestación del servicio, de acuerdo al SOGC y de mejoramiento continuo.

- ✓ Atendieron los requerimientos o solicitudes de parte de los usuarios, funcionarios de la ESE HUS, entidades de inspección vigilancia y control y entidades judiciales, generando o proyectando respuesta a estas solicitudes.

- ✓ Asistieron y participaron de manera activa en las reuniones programadas por la secretaria de Salud Departamental, el CREU y otras de carácter científico u administrativo donde se promueven y gestionan los cambios y/o mejorar en los procesos que presentaron inconvenientes y que llevaron a un mejoramiento continuo de la institución. Dichos cambios fueron socializados con el grupo de trabajo del servicio.

- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones y comités en los cuales fueron delegados por la gerencia o subgerencias técnico-científicas y dieron cumplimiento a las acciones asignadas en tales reuniones.

- ✓ Garantizaron su disponibilidad en horario nocturno dominical y festivos, para atender contingencias que involucraron los procesos asistenciales de los servicios de urgencias

APOYO TÉCNICO PARA ELECTROENCEFALOGRAMA:

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA MÉDICA**
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Prepararon los pacientes para los encefalogramas a realizar.
- ✓ Prepararon e hicieron mantenimientos diarios a los equipos de encefalograma y sus componentes.
- ✓ Realizaron los procedimientos concernientes al uso del equipo sin demora, y en caso necesario dejaron constancia en la historia clínica.
- ✓ Imprimieron y entregaron los exámenes realizados diariamente.
- ✓ Enviaron los exámenes realizados diariamente, en caso necesario, vía electrónica al especialista responsable de la lectura e interpretación de los electroencefalogramas practicados.
- ✓ Velaron por el mantenimiento y seguridad de la Unidad de Neurología y sus equipos.
- ✓ Elaboraron un informe mensual de la totalidad de los procedimientos realizados y los presentaron a la subgerencia de Servicios Médicos.

- ✓ Cumplir con las normas de bioseguridad establecidas en la institución y normatividad vigente.

- ✓ Reportar los eventos adversos e incidentes que se presenten en el servicio, durante el desarrollo del contrato, de acuerdo a las políticas de seguridad del paciente establecidas por la ESE HUS.

- ✓ Participaran activamente en los procesos de habilitación y acreditación de la institución.

- ✓ Realizar uso eficiente de los recursos de la institución.

- ✓ Participar activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

- ✓ Participar en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y en la formación continua de los colaboradores.

- ✓ Participar en los proyectos de investigación institucionales que correspondan, de acuerdo con el perfil, donde la ESE HUS sea institución participante.
- ✓ Participar activamente en los procesos institucionales que promuevan las condiciones y estilos de vida saludables, el autocuidado, el entorno laboral saludable y busquen mitigar los factores de riesgo asociados.

- ✓ Participar activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Tener disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital, cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participar activamente en los procesos establecidos para el cumplimiento del Modelo Integral de Planeación y Gestión, de los criterios de Hospital Universitario y del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

MEDICINA GENERAL ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- ✓ Elaboro y ejecuto el sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo de la empresa de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Elaboro y ejecuto sistemas de vigilancia epidemiológica de acuerdo a la priorización de factores de riesgo.
- ✓ Elaboro y actualizo matriz de riesgos de acuerdo a la norma GTC 45.
- ✓ Diseño la política institucional de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Represento a la Empresa y respondió las consultas hechas por entes externos particulares y gubernamentales sobre Seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Realizo exámenes médicos de ingreso- periódicos- retiro para los trabajadores de la empresa y brigadistas de emergencia.
- ✓ Elaboro conceptos médico-ocupacionales para ser remitidos a las EPS ARL o las otras dependencias de la Institución para los trabajadores que así lo soliciten.
- ✓ Califico en primera Instancia los eventos de AT-EL para su trámite pertinente ante las EPS o ARL.
- ✓ Asesoro al COPASST de la empresa.
- ✓ Realizo la investigación y reportar los AT, investigar los accidentes graves o no y los incidentes de trabajo.
- ✓ Cito y Coordino y elaboro actas del Comité de Protección Radiológica de la empresa.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Asesoro la elaboración del programa de fumigación de la Empresa.
- ✓ Ordeno y Verifico la toma de muestras de agua para su análisis bromatológico y microbiológico en los diferentes servicios de la empresa.
- ✓ Verifico los resultados microbiológicos de las muestras de alimentos elaborados en la empresa y tomar las medidas pertinentes.
- ✓ Emitió conceptos técnicos para la compra de elementos de protección personal, insumos médicos, elementos de oficina, aseo y desinfección.
- ✓ Asistió y participar en los comités institucionales en los cuales se requieran apoyo del grupo de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Participo en la ejecución y verificar que se cumplan los estándares de calidad para acreditación y habilitación en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Realizo la inspección de puestos de trabajo de los empleados de la empresa.
- ✓ Respondió todos los requerimientos que sobre seguridad y salud en el trabajo sean hechos a esta dependencia.
- ✓ Participo en la ejecución de la elaboración de los planes de emergencia y evacuación de la empresa.
- ✓ Apoyo las actividades concernientes a la acreditación y mejoramiento continuo.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión Implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Organizo y cuidar la documentación e información de su cargo o a la cual tenga acceso.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Apoyar la elaboración, desarrollo y actualización de las prerrogativas médicas de la ESE HUS, en el marco de acreditación en salud y participar como Asistente permanente al comité de prerrogativas médicas en el cual se requiere apoyo en el establecimiento de las directrices de la competencia médicas de la ESE HUS.
- ✓ Participar en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y en la formación continua de los colaboradores.
- ✓ Participar en los proyectos de investigación institucionales que correspondan, de acuerdo con el perfil, donde la ESE HUS sea institución participante.
- ✓ Participar activamente en los procesos institucionales que promuevan las condiciones y estilos de vida saludables, el autocuidado, el entorno laboral saludable y busquen mitigar los factores de riesgo asociados.
- ✓ Participar activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Tener disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital, cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participar activamente en los procesos establecidos para el cumplimiento del Modelo Integral de Planeación y Gestión, de los criterios de Hospital Universitario y del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

MEDICINA GENERAL PARA INFECTOLOGIA:

- ✓ Cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.
- ✓ Diligencio la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.
- ✓ Cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.
- ✓ Suministro oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.
- ✓ Informo al coordinador del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA MÉDICA**
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías institucionales.
- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados a su cargo.
- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los incidentes y eventos adversos, realizando el reporte de acuerdo con lineamientos institucionales si estos se presentan.
- ✓ Preparo y presento los informes que le sean solicitados y relacionados con la información de la Subgerencia.
- ✓ Apoyo la implementación del programa de prevención y control de infecciones institucional alineado con los procesos de calidad, acreditación y estándares nacionales.
- ✓ Apoyo la coordinación con los líderes e integrantes de los grupos de estándares y procesos asistenciales las diferentes acciones que se generan para implementar los Planes de Mejoramiento del control de infecciones.
- ✓ Género y proporciono oportunamente la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte de la institución o de las entidades autorizadas por la ley.
- ✓ Apoyo la implementación del programa de optimización del uso de antimicrobianos institucional.
- ✓ Apoyo al proceso en el comité de infecciones institucional.
- ✓ Participo en los estándares de gerencia del ambiente físico en los criterios relacionados con control de infecciones.
- ✓ Participo en la inducción, reinducción, entrenamiento en puesto de trabajo y capacitación en el puesto de trabajo de los colaboradores.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución
- ✓ Apoyo la implementación del protocolo de profilaxis antimicrobiana institucional.
- ✓ Apoyo en la elaboración y despliegue del boletín de vigilancia epidemiológica del perfil de resistencia antimicrobianos de la institución.
- ✓ Realizo entrega formal de la información y gestión documental correspondiente al supervisor.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA MÉDICA**
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los incidentes y eventos adversos, realizando el reporte de acuerdo con los lineamientos institucionales si estos se presentan.
- ✓ Participo en la educación en salud al usuario y su familia para que asuma conductas responsables en su cuidado, verificando su comprensión.
- ✓ Participo en la organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestos por la institución.
- ✓ Participó activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medidas que se consideren convenientes para el mejoramiento continuo de la institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.
- ✓ Participo en conjunto con el médico Infectólogo en las rondas de las actividades del programa prevención y control de infecciones, la política de uso racional de antibióticos de la ESE HUS.
- ✓ Reviso la pertinencia de los aislamientos hospitalarios y realizar los registros en la historia clínica de las indicaciones especiales y recomendaciones parar su ejecución en el momento de asignación de unidades hospitalarias.
- ✓ Dio respuesta a los reportes de eventos adversos de las EPS relacionadas con infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), previo análisis de historia clínica y generación de acciones tendiente a la su disminución.
- ✓ Participo en las rondas de infraestructura definidas en la ESE HUS.
- ✓ Realizo seguimiento a los insumos despachados para garantizar la entrega oportuna de los insumos para la higiene de manos y la administración de antimicrobianos para la prevención y control de infecciones en la institución.
- ✓ Hizo parte del equipo de respuesta rápida de brotes institucionales, realizando el registro en historia clínica de las intervenciones a realizarse y su respectivo seguimiento.
- ✓ Dio a conocer las normas técnico-administrativas de vigilancia epidemiológica, relacionadas con la prevención y control de infecciones, promoviendo su aplicación y llevando a práctica los correctivos existentes para el cumplimiento de las mismas.
- ✓ Realizo vigilancia activa de usuarios con presencia de factores de riesgo relacionados con Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud, que oriente a la toma de decisiones, a la

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

implementación, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento que favorezcan la disminución de dicho riesgo.

- ✓ Realizo detección, clasificación y verificación eventos de notificación obligatoria a infecciones asociadas a la atención en salud IAAS.
- ✓ Cumplió con las directrices trazadas por la secretaria de salud Municipal, Departamental y del Ministerio de la Protección Social, Sivigila, entre otras.
- ✓ Participo en las unidades de análisis, realizar la notificación de eventos de interés en salud pública y participar del Comité Municipal de Vigilancia.
- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.
- ✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, en los elementos de Escenario de Practica Formativa, en los criterios de Hospital Universitario y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y en la formación continua de los colaboradores.
- ✓ Participo en los proyectos de investigación institucionales que correspondan, de acuerdo con el servicio a prestar, donde la ESE HUS sea institución.
- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que promuevan las condiciones y estilos de vida saludables, el autocuidado, el entorno laboral saludable y busquen mitigar los factores de riesgo asociados.
- ✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Tuvo disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital, cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Participó activamente en los procesos establecidos para el cumplimiento del Modelo Integral de Planeación y Gestión, de los criterios de Hospital Universitario y del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS). "

EPIDEMIOLOGIA:

- ✓ Cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.
- ✓ Diligencio la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.
- ✓ Cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.
- ✓ Suministro oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.
- ✓ Informo al coordinador del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.
- ✓ Cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías institucionales.
- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados a su cargo.
- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los incidentes y eventos adversos, realizando el reporte de acuerdo con lineamientos institucionales si estos se presentan.
- ✓ Preparo y presento los informes que le sean solicitados y relacionados con la información de la Subgerencia, Participar en el análisis y construcción de la información con la oficina de calidad.
- ✓ Participo en la organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestos por la institución.
- ✓ Participó activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medidas que se consideren convenientes para el mejoramiento continuo de la institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.
- ✓ Género y proporcionar oportunamente la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte de la institución o de las entidades autorizadas por la ley.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Coordino con los líderes e integrantes de los grupos de estándares y procesos asistenciales las diferentes acciones que se generan para implementar los Planes de Mejoramiento.
- ✓ Participar en los estándares de gerencia del ambiente físico en los criterios relacionados con control de infecciones. (Brotes)
- ✓ Dirigió, organizar y participar en el boletín de vigilancia epidemiológica de la institución.
- ✓ Lidero el desarrollo del comité COVE de acuerdo a los lineamientos institucionales. (en cooperación con enfermería)
- ✓ Participo como invitado en los comités institucionales en donde se requiera su presencia.
- ✓ Dio a conocer las normas técnico-administrativas de vigilancia epidemiológica, promoviendo su aplicación y llevando a práctica los correctivos existentes para el cumplimiento de las mismas.
- ✓ Realizo la gestión clínica que permita evaluar oportunamente, las desviaciones a los lineamientos epidemiológicos asegurando la disminución de riesgos inherentes durante el proceso de atención al usuario.
- ✓ Realizo vigilancia activa de usuarios con presencia de factores de riesgo relacionados con Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud, que oriente a la toma de decisiones, a la implementación, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento que favorezcan la disminución de dicho riesgo.
- ✓ Realizo detección, verificación y divulgación oportuna a entes municipales y departamentales de eventos de notificación obligatoria.
- ✓ cumplió con las directrices trazadas por la secretaria de salud Municipal, Departamental y del Ministerio de la Protección Social, Sivigila, entre otras.
- ✓ Participo en las unidades de análisis, realizar la notificación de eventos de interés en salud pública y participar del Comité Municipal de Vigilancia Epidemiológica (COVE).
- ✓ Elaboro, actualizo y presento análisis del perfil epidemiológico del ESE HUS.
- ✓ Apoyo conceptualmente necesidades metodológicas que requieran conocimientos de epidemiologia (Por ej., cálculo de tamaño de muestras, búsqueda de información científica basada en estrategias de búsquedas sistemática, análisis epidemiológicos como Odds Ratio, Riesgo Relativo, análisis de supervivencia, regresiones lineales, regresiones logísticas, etc.).
- ✓ Fortaleció el análisis de los indicadores en los diferentes procesos.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua de los colaboradores.
- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.
- ✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, en los elementos de Escenario de Practica Formativa, en los criterios de Hospital Universitario y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Participo en los procesos de mejora de la Unidad de Información
- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y en la formación continua de los colaboradores.
- ✓ Participo en los proyectos de investigación institucionales que correspondan, de acuerdo con el perfil, donde la ESE HUS sea institución participante.
- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que promuevan las condiciones y estilos de vida saludables, el autocuidado, el entorno laboral saludable y busquen mitigar los factores de riesgo asociados.
- ✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Tuvo disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital, cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participó activamente en los procesos establecidos para el cumplimiento del Modelo Integral de Planeación y Gestión, de los criterios de Hospital Universitario y del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS). "

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	DEICY JOHANNA VARGAS MENDEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	Dr. JOSE ORLANDO QUINTERO CORREA
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

ACTA DE SUPERVISIÓN GJU-ADQ-FO-06, Versión 5 GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Q4

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 4 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	38.69%
DESDE:	01/06/2025	HASTA:	30/06/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	16/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PLAZO:**		A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**		NIT	901.784.115-0
SUPERVISOR:	VICTOR JULIO RIVEROS CONTRERAS	**CARGO:**		Director Técnico – Dirección Quirúrgica	
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459	**VALOR FINAL:**		$ 59.815.379.459	
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**		15 DE DICIEMBRE DE 2025	

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1.1. OTROSÍ SUSCRITO

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: **TERCERA, ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	16/04/2025

VALOR ADICIONADO:	$145.471.600		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICION ACTA No. 1	$ 145.471.600
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 59.960.851.059

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

1	María Paula Gómez Silvestre	1095841136	Hospitalización piso 8	01 al 30 de junio de 2025
2	Juan David Figueroa Mendoza	1143351995	Hospitalización piso 8	01 al 30 de junio de 2025
3	Silvia Juliana Arenas Arenas	1032454361	Hospitalización piso 8	01 al 30 de junio de 2025
4	Nelson Andrés Cuevas Morales	1096224330	Hospitalización piso 8	01 al 30 de junio de 2025
5	Juan Sebastián Mancilla Pinzón	1100974594	Hospitalización piso 8	01 al 30 de junio de 2025
6	Ángela Sofía Acevedo	1098803871	Hospitalización piso 8	01 al 30 de junio de 2025
7	Jhon Jairo Breton Acosta	1095813225	Hospitalización piso 8	01 al 30 de junio de 2025
8	Diego Cesar Villareal Sepúlveda	1124020039	Hospitalización piso 8	01 al 30 de junio de 2025
9	Luyaira Barba Castellanos	63542760	Hospitalización piso 11	01 al 30 de junio de 2025
10	Cristian Antonio Sierra Santos	13718794	Hospitalización piso 11	01 al 30 de junio de 2025
11	María Estefanía Rivero Arias	1095799898	Hospitalización piso 11	01 al 30 de junio de 2025
12	Jahel Melina Rosas Carreño	37558280	Hospitalización piso 11	01 al 30 de junio de 2025
13	Edgar Andrés Vargas Villamizar	1098752281	Hospitalización piso 11	01 al 30 de junio de 2025
14	Eduardo Guevara Andrés	1098807579	Hospitalización piso 11	01 al 30 de junio de 2025
15	Nelson Andrés Cuevas Morales	1096224330	Médico General Neuro	01 al 30 de junio de 2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

16	Jaime Alexander Galvis Medina	79549033	Médico General Neuro	01 al 30 de junio de 2025
17	Julián Mateo Gálvez Díaz	1098813574	Médico General Neuro	01 al 30 de junio de 2025
18	Angie Geraldine Navas Vanegas	1098807962	Médico General Recuperación	01 al 30 de junio de 2025
19	Adrián Camilo Ropero Duarte	1066062741	Médico General Recuperación	01 al 30 de junio de 2025
20	Nathaly Xiomara Fernández Arenas	1098799904	Médico General Recuperación	01 al 30 de junio de 2025
21	Alix Constanza Rivero	37751382	Coordinadora Trasplante	01 al 30 de junio de 2025
22	Omar Orlando Ríos Acosta	91540440	Coordinadora Trasplante	01 al 30 de junio de 2025
23	Nohemí Camacho Camacho	1098697025	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
24	Angélica Marcela Acuña Cantillo	1098760204	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
25	Beatriz Helena Fontecha Peña	37271626	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
26	Madeleine Guage Martínez	37548042	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
27	Kelly Johana Gutiérrez Chiquillo	1098775344	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
28	Silvia Juliana Amaya Vega	1098805689	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
29	Silvia Lucia García Chaves	1098789227	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
30	Carlos Mario Padilla Sierra	1065810641	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
31	Leidy Tatiana Serrano	1098698158	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
32	Claudia Ramírez Gutiérrez	37727490	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
33	Danne Carolina Camargo	1006617425	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
34	Carmiña Paola Barón Franco	63451213	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
35	Rosa Alexandra Gómez Miranda	60340199	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
36	Cargo Vacante	---	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
37	Diana Roció Calle Díaz	37860917	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
38	Acenet Urina Solís	1065661913	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
39	Claudia Johana Villate	1007733216	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
40	Marianella Muñoz Calderón	1051832321	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
41	María Daniela Jiménez Aguilar	1193214703	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
42	Elkin Humberto Cuevas	91297148	Instrumentador	01 al 30 de junio de 2025
43	Juliana María Vargas García	1098749865	Soporte Nutricional	01 al 30 de junio de 2025

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones especificas y generales durante el periodo comprendido desde el primero (1) al treinta (30) del mes de junio del año 2025; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

VALORES A RECONOCER:

SERVICIO	TIEMPO	HORAS	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Instrumentación Quirúrgica	0,010	2	$ 5.933.873	$ 59.999	Horas adicionales los días 3 y 14 de junio por prolongación cirugía
TOTAL				**$ 59.999**	

VALORES A DESCONTAR:

SERVICIO	TIEMPO	HORAS	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Medico Coordinador de Trasplantes	0,022	4,3	$ 15.231.472	$ 331.119	Horas no requeridas
Instrumentación Quirúrgica	0,315	62,4	$ 5.933.873	$ 1.871.960	62,4 horas no cubiertas, cargo vacante
TOTAL				**$ 2.203.079**	

NOTA: 1 - Con resolución No. 216 del 30 de mayo de 2025 la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander realiza nombramiento al Doctor Víctor Julio Riveros Contreras como Director Técnico de la Dirección

Se expide en Bucaramanga, el primer (1) día del mes julio de 2025.

Dr. VICTOR JULIO RIVEROS CONTRERAS
DIRECTOR TECNICO – DIRECCIÓN QUIRÚRGICA
SUPERVISOR

Proyecto: María Antonia Rincón Santos - Apoyo Transversal Procesos Quirúrgicos – Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONCILIACION DE NOMINA DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2025

DIRECCION QUIRURGICA

NOMBRES	IDENTIFICACION	PERFIL	INTENSIDAD HORARIA	DIAS REQUERIDOS	DIAS CUBIERTOS	NOVEDAD		TURNOS (12H) NO CUBIERTOS	TIEMPOS A DESCONTAR	TURNOS ADICIONALES	TIEMPOS A RECONOCER	OBSERVACIONES
						INCAPACIDAD	AUSENCIA O PERMISO					
GOMEZ SILVESTRE MARIA PAULA	1095841136	HOSPITALIZACION PISO 8	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
FIGUEROA MENDOZA JUAN DAVID	1143351995	HOSPITALIZACION PISO 8	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
ARENAS ARENAS SILVIA JULIANA	1032454361	HOSPITALIZACION PISO 8	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
CUEVAS MORALES NELSON ANDRES	1096224330	HOSPITALIZACION PISO 8	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
MANCILLA PINZON JUAN SEBASTIAN	1100974594	HOSPITALIZACION PISO 8	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
ACEVEDO ANGELA SOFIA	1098803871	HOSPITALIZACION PISO 8	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
BRETON ACOSTA JHON JAIRO	1095813225	HOSPITALIZACION PISO 8	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
VILLAREAL SEPULVEDA DIEGO CESAR	1124020039	HOSPITALIZACION PISO 8	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
BARBA CASTELLANOS LUYAIRA	63542760	HOSPITALIZACION PISO 11	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
SIERRA SANTOS CRISTIAN ANTONIO	13718794	HOSPITALIZACION PISO 11	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
RIVERO ARIAS MARIA ESTEFANIA	1095799898	HOSPITALIZACION PISO 11	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
ROSAS CARREÑO JAHEL MELINA	37556280	HOSPITALIZACION PISO 11	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
VARGAS VILLAMIZAR EDGAR ANDRES	1098752281	HOSPITALIZACION PISO 11	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
GUEVARA ANDRES EDUARDO	1098807579	HOSPITALIZACION PISO 11	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
CUEVAS MORALES NELSON ANDRES	1096224330	MEDICO GENERAL NEURO	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
GALVIS MEDINA JAIME ALEXANDER	79549033	MEDICO GENERAL NEURO	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
GELVEZ DIAZ JULIAN MATEO	1098813574	MEDICO GENERAL NEURO	36 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
NAVAS VANEGAS ANGIE GERALDINE	1098807962	MEDICO GENERAL RECUPERACION	36 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
ROPERO DUARTE ADRIAN CAMILO	1066062741	MEDICO GENERAL RECUPERACION	24 HORAS	30	30	N/A	N/A					COMPLETO
FERNANDEZ ARENAS NATHALY XIOMARA	1098799904	MEDICO GENERAL RECUPERACION	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
RIVERO ALIX CONSTANZA	37751382	COORDINADORA TRASPLANTE	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
RIOS ACOSTA OMAR ORLANDO	91540440	COORDINADORA TRASPLANTE	18 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
CAMACHO CAMACHO NOHEMI	1098697025	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
ACUÑA CANTILLO ANGELICA MARCELA	1098760204	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
FONTECHA PEÑA BEATRIZ HELENA	37271626	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
GUAGE MARTINEZ MADELEINE	37548042	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
GUTIERREZ CHIQUILLO KELLY JOHANA	1098775344	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
AMAYA VEGA SILVIA JULIANA	1098805689	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
GARCIA CHAVES SILVIA LUCIA	1098789227	INSTRUMENTADOR	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
PADILLA SIERRA CARLOS MARIO	1065810641	INSTRUMENTADOR	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
SERRANO LEIDY TATIANA	1098698158	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
RAMIREZ GUTIERREZ CLAUDIA	37727490	INSTRUMENTADOR	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
CAMARGO DANNE CAROLINA	1006617425	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
BARON FRANCO CARMIÑA PAOLA	63451213	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
GOMEZ MIRANDA ROSA ALEXANDRA	60340199	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
CARGO VACANTE	-----	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	SE DEBEN DESCONTAR 5,2 TIEMPOS NO CUBIERTOS. LOS DEMAS TURNOS SE CUBRIERON CON ADICIONALES A CARGO DE SORTESALUD

CONCILIACION DE NOMINA DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2025

DIRECCION QUIRURGICA

NOMBRES	IDENTIFICACION	PERFIL	INTENSIDAD HORARIA	DIAS REQUERIDOS	DIAS CUBIERTOS	NOVEDAD		TURNOS (12H) NO CUBIERTOS	TIEMPOS A DESCONTAR	TURNOS ADICIONALES	TIEMPOS A RECONOCER	OBSERVACIONES
						INCAPACIDAD	AUSENCIA O PERMISO					
CALLE DIAZ DIANA ROCIO	37860917	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
URINA SOLIS ACENET	1065661913	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
VILLATE CLAUDIA JOHANA	1007733216	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
MUÑOZ CALDERON MARIANELLA	1051832321	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	28	N/A	N/A					COMPLETO
JIMENEZ AGUILAR MARIA DANIELA	1193214703	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	28	N/A	N/A					COMPLETO
CUEVAS ELKIN HUMBERTO	91297148	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A					COMPLETO
VARGAS GARCIA JULIANA MARIA	1098749865	SOPORTE NUTRICION	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	**TURNOS DEL MES**	Código: FT-MC-00X Versión: 0 Fecha Aprobación: 15/01/2024 Páginas: 1 de 1

I. DATOS GENERAL

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DEICY JOHANNA VARGAS M.	**CPL**	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
No. TELÉFONO	3242686884	**PERFIL**	JEFES CENTRO PRODUCTIVO LABORAL
PERIODO	**DEL 01 JUNIO AL 06 DE JULIO DEL 2025**		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

TIPO DE PROCESO	**MISIONAL**	**MACROPROCESO**	GESTIÓN QUIRÚRGICA
PROCESO	**GESTIÓN QUIRURGICA**	**SERVICIO A PRESTAR**	HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA - NEUROCIRUGÍA

III. PROGRAMACIÓN DE TURNOS DEL MES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO PARTÍCIPE	TELEFONO	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	INTENSIDAD HORARIA	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6		
1	CUEVAS MORALES NELSON	3014902400	C						C	C		C	C							C	C					C	C			C			C						24 HRS	
2	GALVIS MEDINA JAIME ALEXANDER	3162430107					C	C			C				C			C						C	C						C				C	C			24 HRS	
3	JULIAN MATEO GELVEZ	315 7332165		C	C	C								C		C	C		C			C	C					C	C		C		C				C	C	36 HRS	
	TOTAL POR TURNO	COMPLETO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		

OBSERVACIONES

M:MAÑANA - T: TARDE - C: COMPLETO - N: NOCHE - D: DESCANSO - L: LIBRE

FIRMA JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

FIRMA SUPERVISOR

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	**FRECUENCIA SEMANAL**	**Código:** SO-FT-MC-012 **Versión:** 01 **Fecha Aprobación:** 14/01/2024 **Páginas:** 1 de 1

I. DATOS GENERAL			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DEICY JOHANNA VARGAS M.	**CPL**	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
No. TELÉFONO	3242686884	**SERVICIO A PRESTAR**	JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL
PERIODO	**DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2025**		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO			
TIPO DE UNIDAD FUNCIONAL	**MISIONAL**	**MACROUNIDADES**	**GESTIÓN QUIRURGICA**
UNIDAD FUNCIONAL	**GESTIÓN QUIRURGICA**	**SERVICIO A PRESTAR**	**NUTRICIÓN**

III. PROGRAMACIÓN DE FRECUENCIA SEMANAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR	N. CONTACTO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	FRECUENCIA SEMANAL
1	VARGAS GARCIA JULIANA MARIA	3183905538	6:00 - 14:00	6:00 - 14:00	6:00 - 14:00	6:00 - 14:00	6:00 - 14:00	6:00 - 12:00	L	46 HRS
TOTAL POR TURNO		**JORNADA**	1	1	1	1	1	1	0	

OBSERVACIONES

*LA SEMANA DEL 05 DE MAYO AL 08 DE MAYO SE EJECUTARAN: LUNES 6:00 AM – 16:00 PM, MARTES 6:00 AM – 16:00 PM, MIERCOLES 6:00 AM – 16:00 PM, JUEVES 6:00 AM – 16:00 PM

M:MAÑANA - T: TARDE - C: COMPLETO - N: NOCHE - D: DESCANSO - L: LIBRE

FIRMA JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

FIRMA SUPERVISOR

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	**TURNOS DEL MES**	**Código:** FT-MC-00X **Versión:** 0 **Fecha Aprobación:** 15/01/2024 **Páginas:** 1 de 1

I. DATOS GENERAL

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DEICY JOHANNA VARGAS M.	**CPL**	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
No. TELÉFONO	3242686884	**PERFIL**	JEFES CENTRO PRODUCTIVO LABORAL
PERIODO	**DEL 01 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DEL 2025**		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

TIPO DE PROCESO	**MISIONAL**	**MACROPROCESO**	GESTIÓN QUIRÚRGICA
PROCESO	**GESTIÓN QUIRURGICA**	**SERVICIO A PRESTAR**	HOSPITALIZACIÓN PISO 8 - CIRUGIA GENERAL

III. PROGRAMACIÓN DE TURNOS DEL MES

No	APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO PARTÍCIPE	TELEFONO	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	INTENSIDAD HORARIA
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	
1	FIGUEROA MENDOZA JUAN DAVID	3173739060			Nocc	Nocc			Cocc	Cocc	Nocc		Cocc		Nocc		Cocc	Cocc	Cocc	Nocc		Cocc				Cocc		Cocc	Nocc	Nocc		Cocc	Cocc	Nocc	Nocc				48 Hras
2	BRETON ACOSTA JOHN JAIRO	3162430107	Cocc	Cocc	Nori				Cori	Cori	Nori	Nocc		Cocc	Cocc					Cocc	Cocc		Nocc	Nocc	Nocc		Nocc			Cocc	Cocc	Nocc	Nocc				Cocc	Cocc	48 Hras
3	MANCILLA PINZON JUAN SEBASTIAN	3504896007	Nori		Cori	Cori	Nori	Nori			Cori	Cori				Nori	Nori		Nori		Nori		Cori	Cori	Cori		Cori	Nori	Nori			Cori			Cori		Nori	Nori	48 Hras
4	ARENAS ARENAS SILVIA JULIANA	3118437196	Cori				Cocc	Cocc	Nocc	Nocc		Cocc	Cori	Nocc	Nori			Cori	Cori		Nocc	Nocc				Nocc	Nori			Cori	Cori	Nori		Cocc		Cori		Cori	48 Hras
5	CUEVAS MORALES NELSON	3014902400		Nori		Nori								Nori		Nocc						Nori		Nori				Nocc			Nocc			Nori		Nocc			24 Hras
6	GOMEZ MARIA PAULA	3053017335		Cori				Cori	Nori	Nori		Nori		Cori	Cori		Cori	Nori	Nocc		Cori	Cori				Cori			Cori	Nori	Nori		Cori	Cori	Nori	Nori			48 Hras
7	VILLAREAL SEPULVEDA DIEGO CESAR	3004011261		Nocc			Cocc						Nori			Cori				Cori			Nori		Cocc	Nori										Cori	Nocc	24 Hras	
8	ACEVEDO JARAMILLO ANGELA SOFIA	3154511119	Nocc		Cocc	Cocc	Nocc	Nocc			Cocc		Nocc			Cocc	Nocc	Nocc		Nori			Cocc	Cocc	Nori		Cocc	Cori	Cocc				Nori		Cocc	Cocc	Nocc		48 Hras
	TOTAL POR TURNO	**COMPLETO**	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
		NOCHE	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	

OBSERVACIONES

Cocc: COMPLETO SALA OCCIDENTAL - Nocc: NOCHE SALA OCCIDENTAL - Cori: COMPLETO SALA ORIENTAL - Nori: NOCHE SALA ORIENTAL

FIRMA JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

FIRMA SUPERVISOR

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	TURNOS DEL MES	Código: FT-MC-00X Versión: 0 Fecha Aprobación: 15/01/2024 Páginas: 1 de 1

I. DATOS GENERAL

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DEICY JOHANNA VARGAS M.	CPL	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
No. TELÉFONO	3242686884	PERFIL	JEFES CENTRO PRODUCTIVO LABORAL
PERIODO	**DEL 01 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DEL 2025**		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

TIPO DE PROCESO	MISIONAL	MACROPROCESO	GESTIÓN QUIRÚRGICA
PROCESO	GESTIÓN QUIRURGICA	SERVICIO A PRESTAR	HOSPITALIZACIÓN PISO 11

III. PROGRAMACIÓN DE TURNOS DEL MES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO PARTÍCIPE	TELEFONO	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	INTENSIDAD HORARIA
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	
1	RIVERO ARIAS MARIA ESTEFANIA	3006556590		C	N				C	N		C	C	N	N			C	C	N		N				N		C	C	N			C	N		N		C	48 Hras
2	SIERRA SANTOS CRISTIAN ANTONIO	3002128896	C	N						C						C	N		N			C			C		N					C				N			24 Hras
3	ROSAS CARREÑO JAHEL MELINA	3166942548					C		N		N				C			N			N								C	C	N			C					24 Hras
4	VARGAS VILLAMIZAR EDGAR ANDRES	3102644774			C			N						C		N					C			N		C			N			N			C				24 Hras
5	ANDRES EDUARDO GUEVARA TERRANOVA	3168334799				C	N					N					C			C			N				C	N								C	N		24 Hras
6	BARBA CASTELLANOS LUYAIRA	301 6720044	N			N		C			C		N										C	C	N						N			C	N				24 Hras
	TOTAL POR TURNO	COMPLETO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		NOCHE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

OBSERVACIONES

M:MAÑANA - T: TARDE - C: COMPLETO - N: NOCHE - D: DESCANSO - L: LIBRE

FIRMA JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

FIRMA SUPERVISOR

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	**TURNOS DEL MES**	**Código:** FT-MC-00X **Versión:** 0 **Fecha Aprobación:** 15/01/2024 **Páginas:** 1 de 1

I. DATOS GENERAL

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DEICY JOHANNA VARGAS M.	**CPL**	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
No. TELÉFONO	3242686884	**PERFIL**	JEFES CENTRO PRODUCTIVO LABORAL
PERIODO	**DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2025**		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

TIPO DE PROCESO	**MISIONAL**	**MACROPROCESO**	**GESTIÓN QUIRÚRGICA**
PROCESO	**HOSPITALIZACIÓN**	**SERVICIO A PRESTAR**	**RECUPERACIÓN**

III. PROGRAMACIÓN DE TURNOS DEL MES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO PARTÍCIPE	TELEFONO	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	INTENSIDAD HORARIA
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	NAVAS VANEGAS ANGIE GERALDINE	3155437764			C	C	C						C	C			C					C	C	C	C		C	C					36 HRS
2	FERNANDEZ ARENAS NATHALY XIOMARA	3178042288							C	C		C			C			C			C								C	C			24 HRS
3	ROPERO DUARTE ADRIAN CAMILO	3115571022	C	C				C			C					C			C	C						C					C	C	24 HRS
TOTAL POR TURNO		COMPLETO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		NOCHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

OBSERVACIONES

M:MAÑANA - T: TARDE - C: COMPLETO - N: NOCHE - D: DESCANSO - L: LIBRE

FIRMA JEFE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

FIRMA SUPERVISOR

Sortesalud
Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano

TURNOS DEL MES DE FEBRERO 2[redacted]

I. DATOS GENERAL

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DEICY JOHANNA VARGAS M.	CPL	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
No. TELÉFONO	3242686884	PERFIL	JEFES CENTRO PRODUCTIVO LABORAL
PERIODO	2 DE JUNIO AL 6 DE JULIO		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

TIPO DE PROCESO	QUIROFANOS - SALA DE PARTOS -CENTRAL DE ESTERILIZACION-ADMINISTRATIVO	MACROPROCESO	GESTIÓN QUIRÚRGICA
PROCESO	HOSPITALIZACIÓN	SERVICIO A PRESTAR	INSTRUMENTACION QUIRURGICA

III. PROGRAMACION DE TURNOS DEL MES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO PARTÍCIPE	TELEFONO	L 2	M 3	MR 4	J 5	V 6	S 7	D 8	L 9	M 10	MR 11	J 12	V 13	S 14	D 15	L 16	M 17	MR 18	J 19	V 20	S 21	D 22	L 23	M 24	MR 25	J 26	V 27	S 28	D 29	L 30	M 1	MR 2	J 3	V 4	S 5	D 6	INTENSIDAD HORARIA	
1	CAMARGO CARRILLO DANNE CAROLINA	3167558897	N1		N1		CSP		C1	N2		N2		C7		C2	N3		N3		C4		C3	N1		N1		C3		C1	N1		N1		M4/TA		C2	48 Hras	
2	MUÑOZ CALDERON MARIANELLA	3116715716	C1	N1		M5/TA	C6			C2	N2		C3	C4			C1	N3		C7	M5/TA				N1		C2	C1	CSP		C3	N1		C5	C1			48 Hras	
3	VACANTE										M2/TA	N3		CSP	C6			C6	N1		C2	C4			C5	N2		M4/TA	C3			C7	N2		C6	C5		48 Hras	
4	BARON FRANCO CARMIÑA PAOLA	3184277888	N2		C7	C1		C2		N3		C1	C5		C5		N1		C6	M4/TA		C6		N2		C4	C6		C1		N2		C5	C2		C3		48 Hras	
5	CUEVAS VERA ELKIN HUMBERTO	3102528433		C4	N3			C3	N1		C3	N1			C4	N2		C5	N2			C2	N3		C7	N3			C5	N1		M1/TA	N3			CSP	N1	48 Hras	
6	AMAYA VEGA SILVIA JULIANA	3153183142	N3		M4/TA	C2	C7			N1		C4	CSP	C6			N2		C7	C3	C3			N3		C5	C7	C2			N3		C6	M3/TA	CSP			48 Hras	
7	ACUÑA CANTILLO ANGELICA MARCELA	3124243580		C5	C1	C4	N1			C1	C7		C6	N2			C7	C1		C1	N3			C1	C6		M3/TA	N1				C6	C3	C7	N1			48 Hras	
8	FONTECHA PEÑA BEATRIZ HELENA	3212366094		C2	N2		C5	N1		C3		C7		M1/TA	N2		C5		C2		C6	N3		C2		M2/TA		C7	N1			C2	C4		C2	N1		48 Hras	
9	GUAGE MARTINEZ MADELEINE	3202115108			C5	C6		CSP	N2			M3/TA	C7		C3	N3			C5	C2		C1	N1			C7	CSP		C2	N2			C1	C1		C4	N2	48 Hras	
10	URINA SOLIS ACENETH	3002900675		CSP	CSP	N1			CSP		CSP	CSP	N2			CSP		CSP	CSP	N3			CSP		CSP	CSP	N1			CSP		CSP	CSP	N1			CSP	48 Hras	
11	CAMACHO CAMACHO NOHEMI	3166783873	C2		C6	CSP	N2			CSP		C5	M4/TA	N3			C3		M3/TA	C6	N1				C2	C1	C1	N2			C2		C7	CSP	N2			48 Hras	
12	SERRANO PEREZ LEIDY TATIANA	3154436835	SP	M3/TA		N2		C4		C5	C6		N3		CSP		C2	C7		N1		C5			C4	C3	N2		C6		C1	C5		N2		C1		48 Hras	
13	AGUILAR JIMENEZ MARIA DANIELA	3154436835		N2			M1/TA	C1	C2	C7	N3			C5		C3	C6	N1			CSP		C1	CSP	N2			C6		C2		N2		C4	C5		C3	48 Hras	
14	GUTIERREZ CHIQUILLO KELLY JOHANA	3157418564		C6		C7	C2		N3		C4		C2	C3		N1		M2/TA		CSP	C7		N2		C3		C5	C5		N3		C4		C6	C7		N3	48 Hras	
15	CALLE DIAZ DIANA ROCIO	3233261231		C7	C3	N3		C5			C1	C2	N1		C2			C4	C1	N2		CSP			M1/TA	C6	N3		C4			C3	M2/TA	N3		C6		48 Hras	
16	GOMEZ MIRANDA ROSA ALEXANDRA	3002104367		CE		CE	C3	CE		C6	CE		CE		CE		C4	CE		CE		CE		C3	CE		CE		CE		CE		CE	C3	CE		48 Hras		
17	VILLATE AMADO CLAUDIA JOHANNA	3118098867	CE		CE		CE	N2		CE		CE		CE	N3		CE		CE		CE	N1		CE		CE		CE	N2		CE		CE		CE	N2	48 Hras		
18	PADILLA SIERRA CARLOS MARIO	3188810329		N3				C6			N1				C1			N2				C3			N3			CSP				N3			C2		24 Hras		
19	SILVIA LUCIA GARCIA CHAVES	3188941502	C3					N3		C4					N1		CSP			C5		N2							N3		CSP				N3		24 Hras		
20	RAMIREZ GUTIERREZ CLAUDIA	3005586649					N3		C3					N1		C1					N2		C2					N3		C3						C1	48 Hras		
	TOTAL POR TURNO	COMPLETO	5	8	8	8	8	8	4	9	8	8	8	8	8	4	9	9	9	9	8	8	4	5	9	9	9	9	8	4	5	9	9	9	8	8	4		
		NOCHE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
21	UDES				M1	M2	M3	M4				M5	M6	M1	M2				M3	M4	M5	M1				M2	M3	M4	M3				M2	M3	M4	M3			
	UDES				T1	T2	T3	T4				T5	T6	T1	T2				T3	T4	T5	T1				T2	T3	T4	T3				T2	T3	T4	T3			
22	UDES				T3	T4	T5	T1				T2	T3	T4	T1				T2																				

OBSERVACIONES

M:MAÑANA - T: TARDE - C: COMPLETO - N: NOCHE - D: DESCANSO - L: LIBRE ADM ADMINISTRATIVO A:APOYO

FIRMA JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

FIRMA SUPERVISOR

0000001

Sortesalud
Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano

TURNOS DEL MES

Código: FT-MC-00X	
Versión: 0	
Fecha Aprobación: 15/01/2024	
Páginas: 1 de 1	

I. DATOS GENERAL

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DEICY JOHANNA VARGAS M.	**CPL**	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
No. TELÉFONO	3242686884	**PERFIL**	JEFES CENTRO PRODUCTIVO LABORAL
PERIODO	**DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2025**		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

TIPO DE PROCESO	**MISIONAL**	**MACROPROCESO**	**GESTIÓN QUIRÚRGICA**
PROCESO	**GESTIÓN QUIRURGICA**	**SERVICIO A PRESTAR**	**HOSPITALIZACIÓN - URGENCIAS GINECO**

III. PROGRAMACIÓN DE TURNOS DEL MES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO PARTÍCIPE	TELEFONO	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	INTENSIDAD HORARIA
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	ALVAREZ ORDUZ CLAUDIA PATRICIA	3182977840		C11	N11		C11	N11			C11		N11	N5		C11			C11	N11			C11	C11	N11			C11		C11	N11		48 Hras
2	SILVA BALAGUERA STTEFANY	3153770167	C11			C11	N11		C5	N5		C11	T5	T5	N5		C11	N11	N5			C11	C5		C11	N11		N11	N11			C11	48 Hras
3	ARDILA BAEZ SILVIA MILENA	3102313850	N11			N11		C11	C5	N5		N11	N5		C11		C5	C11		T5	T5		N5	N11			C11	N5		C5	C5	N11	48 Hras
4	EDGAR IVAN QUIÑONEZ LOPEZ	300 5507650	C5		C11	N5			N11	N11			C11	N11		C5	N11		N5		C11	N11	N5			C11	T5	T5	N5	N11			48 Hras
5	PAEZ RODRIGUEZ NATHALIA ANDREA	3166284933		N11		N5			C11	C11	N11			C11	N11	N11				C11	N11		C5	C5	N5			N5		C5	C11	N5	48 Hras
6	DIAZ CRUZ JORGE ARMANDO	301 5299959				T5	T5			C5				N5		C5			N11				N11				N11		C11				24 Hras
	TOTAL POR TURNO	COMPLETO	2	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	3	2	1	
		TARDE	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	
		NOCHE	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	2	3	2	1	1	1	3	1	1	1	3	1	2	1	1	3	2	1	1	2	

horas contrato		
16	192	
18	216	
18	216	
17	204	
17	204	
8	96	
94	1.128	1.316
		188

OBSERVACIONES

M:MAÑANA - T: TARDE - C: COMPLETO - N: NOCHE - D: DESCANSO - L: LIBRE

FIRMA JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

FIRMA SUPERVISOR

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	**TURNOS DEL MES**	**Código:** FT-MC-00X **Versión:** 0 **Fecha Aprobación:** 15/01/2024 **Páginas:** 1 de 1

I. DATOS GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DEICY JOHANNA VARGAS M.	**CPL**	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
No. TELÉFONO	3242686884	**PERFIL**	JEFES CENTRO PRODUCTIVO LABORAL
PERIODO	**DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2025**		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO			
TIPO DE PROCESO	**MISIONAL**	**MACROPROCESO**	**GESTIÓN INTERNACIÓN**
PROCESO	**GESTIÓN DE URGENCIAS**	**SERVICIO A PRESTAR**	**URGENCIAS PEDIATRICAS**

III. PROGRAMACIÓN DE TURNOS DEL MES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO PARTÍCIPE	TELEFONO	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	INTENSIDAD HORARIA
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	ALEJANDRO LOZANO URIBE	321 7759663			T	T	T	T			T	T		T	T			T	T		T	T				T	T	T	T				
	TOTAL POR TURNO	JORNADA	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	24 HRS

OBSERVACIONES

M:MAÑANA - T: TARDE - C: COMPLETO - N: NOCHE - D: DESCANSO - L: LIBRE

FIRMA JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

FIRMA SUPERVISOR

Sortesalud
Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano

TURNOS DEL MES [redacted]

Código: FT-MC-00X	
Versión: 0	
Fecha Aprobación: 15/01/2024	
Páginas: 1 de 1	

I. DATOS GENERAL

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DEICY JOHANNA VARGAS M.	**CPL**	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
No. TELÉFONO	3242686884	**PERFIL**	JEFES CENTRO PRODUCTIVO LABORAL
PERIODO	**DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2025**		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

TIPO DE PROCESO	**MISIONAL**	**MACROPROCESO**	**GESTIÓN INTERNACIÓN**
PROCESO	**HOSPITALIZACIÓN**	**SERVICIO A PRESTAR**	**HOSPITALIZACIÓN PEDIATRICA**

III. PROGRAMACIÓN DE TURNOS DEL MES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO PARTÍCIPE	TELEFONO	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	INTENSIDAD HORARIO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	MONTOYA GOMEZ ISABELA	311 2416107	C	C	M	M	M	M					C			C	C	M	M	M	M	M	T			M	M	M		C	C	M	36 Hras
2	LOZANO URIBE ALEJANDRO	3217759663							M	M				M	M								M	C	M				M				24 Hras
	TOTAL POR TURNO	COMPLETO	1	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	
		MAÑANA	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	

OBSERVACIONES

M:MAÑANA - T: TARDE - C: COMPLETO - N: NOCHE - D: DESCANSO - L: LIBRE

FIRMA COORDINADOR ENLACE

FIRMA SUPERVISOR

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

INSTRUMENTACIÓN QUIRURGICA:

- ✓ Cumplió a cabalidad con los deberes profesionales como instrumentador Quirúrgico y estricto cumplimiento de las actividades establecidas.
- ✓ Conoció y dar adecuado uso y manejo de Equipos, Instrumental, Dispositivos e Insumos que se utilizan en los Procedimientos Quirúrgicos, aplicando los protocolos establecidos para cada caso con el objeto de garantizar su buen y seguro funcionamiento.
- ✓ Procedió con responsabilidad, calidad, eficiencia, seguridad y oportunidad en la provisión de los servicios requeridos.
- ✓ Aplico la normativa (protocolos, guías, etc.) existentes en la institución para el área quirúrgica.
- ✓ Aplico y hizo cumplir las normas universales de bioseguridad garantizando el bienestar físico de paciente quirúrgico y del equipo que lo interviene.
- ✓ Velo por la adecuada conservación de la asepsia y antisepsia en el pre y transoperatorio de cada paciente cumpliendo con los protocolos de manejo institucionales.
- ✓ Organizo, preparo, verifico y alisto los Equipos, Dispositivos, Instrumental e Insumos necesarios, para cada acto quirúrgico.
- ✓ Disposición y traslado de los Equipos Medico Quirúrgicos a utilizar a cargo y responsabilidad instrumentador con apoyo a necesidad por personal de enfermería.
- ✓ Participación activa y obligatoria de la lista de chequeo.
- ✓ Verificación, entrega e información necesarias para el manejo de muestras quirúrgicas, tejidos órganos o liquidas que requieran de procesamiento, así como de elementos obtenidos en los procedimientos quirúrgicos que requieran cadena de custodia.

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Limpieza y desinfección de equipos especializados (Torre de Laparoscopia, Microscopios, Pinzas de energía de Wolf, Cámaras, Cable de Neumo, fuentes de luz y Lentes.)
- ✓ Revisión y entrega de instrumental, equipos, dispositivos e insumos utilizados.
- ✓ Registro de utilización de equipos especializados en las carpetas asignadas para tal fin en área de lavado y central de esterilización.
- ✓ Reviso y entrego de instrumental, equipos, dispositivos e insumos utilizados.
- ✓ Dispuso adecuadamente los desechos médico-quirúrgicos de acuerdo con las normas institucionales vigentes
- ✓ Diligenciamiento de hojas de gastos, realizando conciliación del Material utilizado.
- ✓ Diligenciar la documentación clara, completa requerida según el caso.
- ✓ Asistió a las reuniones programadas por el Servicio y la ESE-HUS para el conocimiento de temas generales o pertinentes al área de trabajo.
- ✓ Cumplió con las demás funciones que se deriven del cargo y las asignadas por la coordinadora de enlace y asistencial.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Otras actividades inherentes a la naturaleza del cargo.

MEDICINA GENERAL:

- ✓ Garantizó el cubrimiento de las actividades que hacen parte del proceso de Medicina General de la ESE HUS, tales como:
 - Cumplió con las disposiciones legales vigentes que regulen su actividad.

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- Es responsable de la evolución escrita y diaria del paciente, durante todo el tiempo que dure su estancia en 1 Institución, valoraciones médicas, ingresos de pacientes, evoluciones. Participar en las rondas médicas, formulación en las órdenes médicas, solicitud, registro e interpretación de los exámenes paraclínicos y de la epicrisis, todo este bajo los parámetros institucionales establecidos.
- Contribuyo a la adherencia del paciente al tratamiento y colaborar con el Plan de manejo al especialista Interconsultantes.
- Detecto y reporto los eventos adversos e incidentes que se presenten en el servicio, durante el desarrollo d 1 contrato, de acuerdo a las políticas de seguridad del paciente establecidos por la ESE HUS.
- Realizo entrega de turno, diligenciar la documentación relacionada con la atención de los usuarios.
- Vigilo y cuidado médico de los pacientes.
- Realizo cuidados postoperatorios de los pacientes, manejo de dolor, terapia transfusional, monitoreo y manejo hemodinámico básico, manejo de la vía aérea y reanimación.
- Detección y alerta oportuna al centro regulador de Urgencias y Emergencias de los potenciales donantes, e órganos y tejidos.
- Colaboro con el plan de manejo al servicio que le requiere en lo relacionado al sostenimiento del potencial donante.
- Mantuvo informado al usuario y/o su familiar sobre su estado de salud, diagnóstico, pronóstico, plan de tratamiento, riesgos, deberes y derechos.
- Obtuvo autorización (consentimiento informado) para la realización de procedimientos.
- Colaboro con las actividades administrativas de detección de anomalías relacionadas con la prestación 1, el servicio e informar al Subgerente Técnico científico o a los jefes inmediatos.
- se adherirse a los protocolos o guías de manejo de las patologías más frecuentes en el servicio, los cuales deben ser aplicados en la atención de los usuarios.
- Participo en los programas asistenciales, administrativos, docentes e investigativo que se realizan en la ESE HUS.
- Realizo los procedimientos, según necesidades del Servicio, en la frecuencia previamente establecida por la ESE HUS.
- Las frecuencias horarias a realizar por cada uno de los ejecutores del proceso no podrán ser superiores a 12 horas continuas, para evitar las acciones inseguras asociadas con la aparición del cansancio del personal de salud.
- Debió presentar las estadísticas derivadas de la atención según el objeto del contrato (Valoraciones pacientes hospitalizados, juntas médicas, procedimientos,

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

interconsultas) a los interventores técnico-científicos del contrato, quienes lo revisarán y aprobarán, igualmente un reporte en el cumplimiento en la entrega oportuna de los turnos en el servicio.

- Actuó con honestidad, responsabilidad, disciplina y comportamiento acorde con las normas institucionales, excelente atención integral al paciente y su familia y a mantener buenas relaciones interpersonales con el equipo de trabajo y demás personal de la institución.
- Acato las sugerencias impartidas por el Interventor del Contrato. Obrará con lealtad y buena fe, evitando que se presenten dilaciones en la ejecución del contrato. Podrá acudir a las autoridades para la protección de sus derechos.
- Garantizo la calidad del objeto contratado. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar al Hospital Universitario de Santander.
- se identificó, conforme al reglamento del hospital, dentro de la ESE HUS a efectos de asegurar los derechos de los usuarios de los servicios de salud
- Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- Otras actividades inherentes a la naturaleza del cargo.

✓ Las actividades objeto de la presente solicitud son:

- Cumplió con los protocolos, guías de atención y estándares de calidad y demás normas institucionales y del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente a la prestación del servicio
- Participó activamente en los procesos de Acreditación de la institución.
- formulo medicamentos y dispositivos médicos que se encuentran fuera del listado institucional de medicamentos, debe quedar soportados en la historia clínica y cumplir con el proceso de medicamentos y servicios NO POS.
- Expidió oportunamente a cada usuario la incapacidad o recomendaciones correspondientes, inherente a su patología al momento de su egreso del servicio.
- Respeto la confidencialidad de toda información que le sea entregada bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios y/o utilización indebida.
- Registro diariamente los procedimientos, actividades e intervenciones realizados a los pacientes, con el fin de mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normativa vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación (hoja de gastos), permitiendo la optimización del recaudo con un mínimo riesgo bajo los parámetros de efectividad y calidad científica

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- Tuvo un papel protagónico fundamental y en ocasiones definitivo en los procesos de responsabilidad médica.
- Cumplió con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica manual y/o sistematizada de los pacientes. En lo que corresponda a la historia clínica del paciente, esta debe ser el reflejo exacto y completo de las condiciones de salud de aquel, de acuerdo a lo establecido en la resolución N°1995 del de año 1999, expedida por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas que regulen la materia.
- En caso de presentarse glosas definitivas por las actividades realizadas por los ejecutores se realiza el respectivo descuento a favor del HOSPITAL al CONTRATISTA, sobre cualquier cuenta o saldo que exista a favor del mismo incluyendo en su defecto la liquidación del contrato. Una vez comunicado sobre la glosa definitiva el hospital universitario de Santander se reservará el derecho de deducir el valor de la misma factura que presente el CONTRATISTA durante la ejecución del Contrato, en el evento de que el CONTRATISTA no tuviese saldo a favor, el HOSPITAL podrá hacer efectivo el riesgo amparado en la garantía única.
- Respondió en un término no mayor de 48 horas las glosas y solicitudes de aclaración respecto a la facturación que genere el contrato que se suscriba.
- Puzo a disposición del HOSPITA, la información necesaria para los controles, auditoría y vigilancia por parte del mismo o de las entidades autorizadas por la Ley.
- Asistió a capacitaciones, talleres, reuniones y demás actividades programadas por los entes de control y vigilancia, previa instrucción de la Subgerencia.
- Responsabilizarse por los bienes utilizados para la prestación del servicio contratado.
- Cumplió con las normas de bioseguridad establecidas e la Institución y normatividad vigente.
- Aplico las Guías de Manejo requeridas por norma o institucionales para llevar a cabo una prestación óptima servicio, con socialización de las mismas, elaboración de instrumentos para su ejecución y participando en los nuevos modelos gerenciales que adopte la institución, dentro de su plan de Mejoramiento en Calidad.
- Cuido los recursos de la ESE HUS (Físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y ser de autor y elementos entregados por la ESE HUS par la debida ejecución del contrato convenido y no tili para fines y lugares diferentes a lo contratado y devolverlos a la terminación del contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños por mal uso y pérdida que sufran éstos a excepción del deterioro natural por la fuerza mayor.
- Se abstuvo de cobrar valor alguno a los usuarios de la ESE HUS durante la ejecución del contrato. S. En el evento de que a algún contratista de la ESE HUS se le brinde

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

capacitación en una ciudad o país o al domicilio del HOSPITAL, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con la ESE HUS, se multiplicar los conocimientos adquiridos en aquellas personas o procesos que designe EL HOSPITA contrario se compromete a cancelar a la ESE HUS el valor equivalente a la capacitación el cual será determinado mediante un perito idóneo designado por la ESE HUS.

- Dio cumplimiento a la Resolución 089 de mayo 2 de 2005 de la ESE HUS, la cual describe el proceso de atención en caso de accidentes de trabajo por riesgo biológico.
- Apoyo a los demás servicios cuando se requiera según el área asignada.
- Demás actividades que le sean asignadas y sean afines con la naturaleza del cargo

COORDINACIÓN MEDICA DE TRASPLANTES:

- ✓ Elaboro los procesos y procedimientos de donación de órganos y tejidos, tanto de donantes en muerte cerebral como en parada cardiaca.
- ✓ Informo a los servicios relacionados con la detección de potenciales donantes de procedimientos que se deben llevar a cabo para el caso de donación de órganos tejidos.
- ✓ Mantuvo contacto con los servicios áreas intervinientes en los procedimientos de donación de órganos.
- ✓ Facilito la solución de los aspectos judiciales, sociales y logísticos en relación con la donación de órganos dentro de la institución.
- ✓ Organizo y lidero el comité de trasplantes de la Institución.
- ✓ Informo a la Coordinación Regional de Trasplantes N°4, las actividades que se genere como parte del cumplimiento de los procedimientos que tengan que ver con donación de órganos tales como capacitaciones, campañas auditorias. Revisión de casos entre otras.
- ✓ Motivo a todos los profesionales para dar cumplimiento de los procedimientos.
- ✓ Potencio las actividades de promoción a la donación.
- ✓ Elaboro los procesos y procedimientos en trasplante de tejidos.
- ✓ Elaboro base de datos de pacientes en lista que requieran tejido osteomuscular.

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Solicito el tejido osteomuscular de acuerdo a lo establecido en las guías de implante de tejidos
- ✓ Mantuvo actualizada la base de datos de los pacientes que requieren tejido osteomuscular implante de tejido osteomuscular.
- ✓ Colaboro en el desarrollo de nuevos programas de trasplante y la potenciación de los ya existentes.
- ✓ Represento a la Institución en los diferentes eventos de donación de órganos que desarrolle la Nacional de donación y trasplante.
- ✓ Colaboro en el desarrollo de nuevos programas de trasplante para que los existentes sean sólidos.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Otras actividades inherentes a la naturaleza del cargo.

NUTRICIÓN PARA SOPORTE NUTRICIONAL:

- ✓ Revisaron diariamente la historia clínica al inicio y previa culminación de la jornada en los servicios asignados para identificación de pacientes y la respectiva solicitud de dieta al servicio de alimentación.
- ✓ Solicitaron las dietas requeridas al servicio de alimentación por tiempo de comida.
- ✓ Realizaron la evaluación nutricional y metabólica a todos los pacientes identificados con riesgo nutricional.
- ✓ Determinaron las necesidades nutricionales y metabólicas de cada uno de los pacientes valorados.
- ✓ Valoraron y planearon la terapia nutricional de todos los pacientes que ingresen al servicio de UCIP.

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Realizaron control de ingesta de alimentos a los pacientes en riesgo nutricional.
- ✓ Participaron activamente en la revista médica diaria del servicio, presentando la evolución e intervención nutricional del paciente al grupo interdisciplinario.
- ✓ Respondieron las interconsultas de atención nutricional individual generadas por el personal médico.
- ✓ Formularon los productos nutricionales especiales para la complementación y/o suplementación nutricional por vía oral de pacientes con ingesta inferior al 75 % de su requerimiento nutricional.
- ✓ Diligenciaron el formato de medicamentos NO POS (régimen subsidiado y contributivo) de los pacientes interconsultados y que requirieron suplementación nutricional vía oral.
- ✓ Registraron en la historia clínica del paciente toda intervención nutricional realizada al paciente que incluye valoración del estado nutricional, planeación de la terapia nutricional, prescripción de la dieta, evaluación de ingesta, respuesta a interconsulta, seguimientos y/o monitoreos del estado nutricional y de la terapia nutricional instaurada, registro del aporte diario de la complementación y/o suplementación nutricional describiendo el tipo de fórmula, cantidad, aporte de macro y micronutrientes así como el registro de las actividades de egreso que incluyen la educación y entrega de recomendaciones nutricionales.
- ✓ Efectuaron valoración nutricional en pacientes con estancia hospitalaria mayor a diez (10) días.
- ✓ Realizaron seguimiento a la calidad de las dietas terapéuticas solicitadas al servicio de alimentación.
- ✓ Llevaron a cabo el manejo del soporte nutricional pediátrico enteral y parenteral.
- ✓ Calcularon las necesidades nutricionales y metabólicas individualizadas con cada paciente, llevaron registro de los cálculos diariamente y definieron junto con el médico tratante el soporte metabólico nutricional los aportes para cada paciente.
- ✓ Monitorizaron a diario el soporte nutricional enteral, parenteral y nutrición mixta.
- ✓ Garantizaron el cumplimiento de las necesidades de energía y nutrientes, mediante la supervisión de la dieta solicitada (pacientes con vía oral) y tipo de soporte nutricional (enteral por sonda, nutrición mixta y/o parenteral).

COPIA

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

INSTRUMENTACIÓN QUIRURGICA:

- ✓ Cumplió a cabalidad con los deberes profesionales como instrumentador Quirúrgico y estricto cumplimiento de las actividades establecidas.
- ✓ Conoció y dar adecuado uso y manejo de Equipos, Instrumental, Dispositivos e Insumos que se utilizan en los Procedimientos Quirúrgicos, aplicando los protocolos establecidos para cada caso con el objeto de garantizar su buen y seguro funcionamiento.
- ✓ Procedió con responsabilidad, calidad, eficiencia, seguridad y oportunidad en la provisión de los servicios requeridos.
- ✓ Aplico la normativa (protocolos, guías, etc.) existentes en la institución para el área quirúrgica.
- ✓ Aplico y hizo cumplir las normas universales de bioseguridad garantizando el bienestar físico de paciente quirúrgico y del equipo que lo interviene.
- ✓ Velo por la adecuada conservación de la asepsia y antisepsia en el pre y transoperatorio de cada paciente cumpliendo con los protocolos de manejo institucionales.
- ✓ Organizo, preparo, verifico y alisto los Equipos, Dispositivos, Instrumental e Insumos necesarios, para cada acto quirúrgico.
- ✓ Disposición y traslado de los Equipos Medico Quirúrgicos a utilizar a cargo y responsabilidad instrumentador con apoyo a necesidad por personal de enfermería.
- ✓ Participación activa y obligatoria de la lista de chequeo.
- ✓ Verificación, entrega e información necesarias para el manejo de muestras quirúrgicas, tejidos órganos o liquidas que requieran de procesamiento, así como de elementos obtenidos en los procedimientos quirúrgicos que requieran cadena de custodia.

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Limpieza y desinfección de equipos especializados (Torre de Laparoscopia, Microscopios, Pinzas de energía de Wolf, Cámaras, Cable de Neumo, fuentes de luz y Lentes.)
- ✓ Revisión y entrega de instrumental, equipos, dispositivos e insumos utilizados.
- ✓ Registro de utilización de equipos especializados en las carpetas asignadas para tal fin en área de lavado y central de esterilización.
- ✓ Reviso y entrego de instrumental, equipos, dispositivos e insumos utilizados.
- ✓ Dispuso adecuadamente los desechos médico-quirúrgicos de acuerdo con las normas institucionales vigentes
- ✓ Diligenciamiento de hojas de gastos, realizando conciliación del Material utilizado.
- ✓ Diligenciar la documentación clara, completa requerida según el caso.
- ✓ Asistió a las reuniones programadas por el Servicio y la ESE-HUS para el conocimiento de temas generales o pertinentes al área de trabajo.
- ✓ Cumplió con las demás funciones que se deriven del cargo y las asignadas por la coordinadora de enlace y asistencial.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Otras actividades inherentes a la naturaleza del cargo.

MEDICINA GENERAL:

- ✓ Garantizó el cubrimiento de las actividades que hacen parte del proceso de Medicina General de la ESE HUS, tales como:
 - Cumplió con las disposiciones legales vigentes que regulen su actividad.

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- Es responsable de la evolución escrita y diaria del paciente, durante todo el tiempo que dure su estancia en 1 Institución, valoraciones médicas, ingresos de pacientes, evoluciones. Participar en las rondas médicas, formulación en las órdenes médicas, solicitud, registro e interpretación de los exámenes paraclínicos y de la epicrisis, todo este bajo los parámetros institucionales establecidos.
- Contribuyo a la adherencia del paciente al tratamiento y colaborar con el Plan de manejo al especialista Interconsultantes.
- Detecto y reporto los eventos adversos e incidentes que se presenten en el servicio, durante el desarrollo d 1 contrato, de acuerdo a las políticas de seguridad del paciente establecidos por la ESE HUS.
- Realizo entrega de turno, diligenciar la documentación relacionada con la atención de los usuarios.
- Vigilo y cuidado médico de los pacientes.
- Realizo cuidados postoperatorios de los pacientes, manejo de dolor, terapia transfusional, monitoreo y manejo hemodinámico básico, manejo de la vía aérea y reanimación.
- Detección y alerta oportuna al centro regulador de Urgencias y Emergencias de los potenciales donantes, e órganos y tejidos.
- Colaboro con el plan de manejo al servicio que le requiere en lo relacionado al sostenimiento del potencial donante.
- Mantuvo informado al usuario y/o su familiar sobre su estado de salud, diagnóstico, pronóstico, plan de tratamiento, riesgos, deberes y derechos.
- Obtuvo autorización (consentimiento informado) para la realización de procedimientos.
- Colaboro con las actividades administrativas de detección de anomalías relacionadas con la prestación 1, el servicio e informar al Subgerente Técnico científico o a los jefes inmediatos.
- se adherirse a los protocolos o guías de manejo de las patologías más frecuentes en el servicio, los cuales deben ser aplicados en la atención de los usuarios.
- Participo en los programas asistenciales, administrativos, docentes e investigativo que se realizan en la ESE HUS.
- Realizo los procedimientos, según necesidades del Servicio, en la frecuencia previamente establecida por la ESE HUS.
- Las frecuencias horarias a realizar por cada uno de los ejecutores del proceso no podrán ser superiores a 12 horas continuas, para evitar las acciones inseguras asociadas con la aparición del cansancio del personal de salud.
- Debió presentar las estadísticas derivadas de la atención según el objeto del contrato (Valoraciones pacientes hospitalizados, juntas médicas, procedimientos,

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

interconsultas) a los interventores técnico-científicos del contrato, quienes lo revisarán y aprobarán, igualmente un reporte en el cumplimiento en la entrega oportuna de los turnos en el servicio.

- Actuó con honestidad, responsabilidad, disciplina y comportamiento acorde con las normas institucionales, excelente atención integral al paciente y su familia y a mantener buenas relaciones interpersonales con el equipo de trabajo y demás personal de la institución.
- Acato las sugerencias impartidas por el Interventor del Contrato. Obrará con lealtad y buena fe, evitando que se presenten dilaciones en la ejecución del contrato. Podrá acudir a las autoridades para la protección de sus derechos.
- Garantizo la calidad del objeto contratado. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar al Hospital Universitario de Santander.
- se identificó, conforme al reglamento del hospital, dentro de la ESE HUS a efectos de asegurar los derechos de los usuarios de los servicios de salud
- Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- Otras actividades inherentes a la naturaleza del cargo.

✓ Las actividades objeto de la presente solicitud son:

- Cumplió con los protocolos, guías de atención y estándares de calidad y demás normas institucionales y del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente a la prestación del servicio
- Participó activamente en los procesos de Acreditación de la institución.
- formulo medicamentos y dispositivos médicos que se encuentran fuera del listado institucional de medicamentos, debe quedar soportados en la historia clínica y cumplir con el proceso de medicamentos y servicios NO POS.
- Expidió oportunamente a cada usuario la incapacidad o recomendaciones correspondientes, inherente a su patología al momento de su egreso del servicio.
- Respeto la confidencialidad de toda información que le sea entregada bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios y/o utilización indebida.
- Registro diariamente los procedimientos, actividades e intervenciones realizados a los pacientes, con el fin de mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normativa vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación (hoja de gastos), permitiendo la optimización del recaudo con un mínimo riesgo bajo los parámetros de efectividad y calidad científica

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- Tuvo un papel protagónico fundamental y en ocasiones definitivo en los procesos de responsabilidad médica.
- Cumplió con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica manual y/o sistematizada de los pacientes. En lo que corresponda a la historia clínica del paciente, esta debe ser el reflejo exacto y completo de las condiciones de salud de aquel, de acuerdo a lo establecido en la resolución N°1995 del de año 1999, expedida por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas que regulen la materia.
- En caso de presentarse glosas definitivas por las actividades realizadas por los ejecutores se realiza el respectivo descuento a favor del HOSPITAL al CONTRATISTA, sobre cualquier cuenta o saldo que exista a favor del mismo incluyendo en su defecto la liquidación del contrato. Una vez comunicado sobre la glosa definitiva el hospital universitario de Santander se reservará el derecho de deducir el valor de la misma factura que presente el CONTRATISTA durante la ejecución del Contrato, en el evento de que el CONTRATISTA no tuviese saldo a favor, el HOSPITAL podrá hacer efectivo el riesgo amparado en la garantía única.
- Respondió en un término no mayor de 48 horas las glosas y solicitudes de aclaración respecto a la facturación que genere el contrato que se suscriba.
- Puzo a disposición del HOSPITA, la información necesaria para los controles, auditoría y vigilancia por parte del mismo o de las entidades autorizadas por la Ley.
- Asistió a capacitaciones, talleres, reuniones y demás actividades programadas por los entes de control y vigilancia, previa instrucción de la Subgerencia.
- Responsabilizarse por los bienes utilizados para la prestación del servicio contratado.
- Cumplió con las normas de bioseguridad establecidas e la Institución y normatividad vigente.
- Aplico las Guías de Manejo requeridas por norma o institucionales para llevar a cabo una prestación óptima servicio, con socialización de las mismas, elaboración de instrumentos para su ejecución y participando en los nuevos modelos gerenciales que adopte la institución, dentro de su plan de Mejoramiento en Calidad.
- Cuido los recursos de la ESE HUS (Físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y ser de autor y elementos entregados por la ESE HUS par la debida ejecución del contrato convenido y no tili para fines y lugares diferentes a lo contratado y devolverlos a la terminación del contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños por mal uso y pérdida que sufran éstos a excepción del deterioro natural por la fuerza mayor.
- Se abstuvo de cobrar valor alguno a los usuarios de la ESE HUS durante la ejecución del contrato. S. En el evento de que a algún contratista de la ESE HUS se le brinde

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN QUIRURGICA
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

capacitación en una ciudad o país o al domicilio del HOSPITAL, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con la ESE HUS, se multiplicar los conocimientos adquiridos en aquellas personas o procesos que designe EL HOSPITA contrario se compromete a cancelar a la ESE HUS el valor equivalente a la capacitación el cual será determinado mediante un perito idóneo designado por la ESE HUS.

- Dio cumplimiento a la Resolución 089 de mayo 2 de 2005 de la ESE HUS, la cual describe el proceso de atención en caso de accidentes de trabajo por riesgo biológico.
- Apoyo a los demás servicios cuando se requiera según el área asignada.
- Demás actividades que le sean asignadas y sean afines con la naturaleza del cargo

COORDINACIÓN MEDICA DE TRASPLANTES:

- ✓ Elaboro los procesos y procedimientos de donación de órganos y tejidos, tanto de donantes en muerte cerebral como en parada cardiaca.
- ✓ Informo a los servicios relacionados con la detección de potenciales donantes de procedimientos que se deben llevar a cabo para el caso de donación de órganos tejidos.
- ✓ Mantuvo contacto con los servicios áreas intervinientes en los procedimientos de donación de órganos.
- ✓ Facilito la solución de los aspectos judiciales, sociales y logísticos en relación con la donación de órganos dentro de la institución.
- ✓ Organizo y lidero el comité de trasplantes de la Institución.
- ✓ Informo a la Coordinación Regional de Trasplantes N°4, las actividades que se genere como parte del cumplimiento de los procedimientos que tengan que ver con donación de órganos tales como capacitaciones, campañas auditorias. Revisión de casos entre otras.
- ✓ Motivo a todos los profesionales para dar cumplimiento de los procedimientos.
- ✓ Potencio las actividades de promoción a la donación.
- ✓ Elaboro los procesos y procedimientos en trasplante de tejidos.
- ✓ Elaboro base de datos de pacientes en lista que requieran tejido osteomuscular.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN QUIRURGICA
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Solicito el tejido osteomuscular de acuerdo a lo establecido en las guías de implante de tejidos
- ✓ Mantuvo actualizada la base de datos de los pacientes que requieren tejido osteomuscular implante de tejido osteomuscular.
- ✓ Colaboro en el desarrollo de nuevos programas de trasplante y la potenciación de los ya existentes.
- ✓ Represento a la Institución en los diferentes eventos de donación de órganos que desarrolle la Nacional de donación y trasplante.
- ✓ Colaboro en el desarrollo de nuevos programas de trasplante para que los existentes sean sólidos.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Otras actividades inherentes a la naturaleza del cargo.

NUTRICIÓN PARA SOPORTE NUTRICIONAL:

- ✓ Revisaron diariamente la historia clínica al inicio y previa culminación de la jornada en los servicios asignados para identificación de pacientes y la respectiva solicitud de dieta al servicio de alimentación.
- ✓ Solicitaron las dietas requeridas al servicio de alimentación por tiempo de comida.
- ✓ Realizaron la evaluación nutricional y metabólica a todos los pacientes identificados con riesgo nutricional.
- ✓ Determinaron las necesidades nutricionales y metabólicas de cada uno de los pacientes valorados.
- ✓ Valoraron y planearon la terapia nutricional de todos los pacientes que ingresen al servicio de UCIP.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN QUIRURGICA
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Realizaron control de ingesta de alimentos a los pacientes en riesgo nutricional.
- ✓ Participaron activamente en la revista médica diaria del servicio, presentando la evolución e intervención nutricional del paciente al grupo interdisciplinario.
- ✓ Respondieron las interconsultas de atención nutricional individual generadas por el personal médico.
- ✓ Formularon los productos nutricionales especiales para la complementación y/o suplementación nutricional por vía oral de pacientes con ingesta inferior al 75 % de su requerimiento nutricional.
- ✓ Diligenciaron el formato de medicamentos NO POS (régimen subsidiado y contributivo) de los pacientes interconsultados y que requirieron suplementación nutricional vía oral.
- ✓ Registraron en la historia clínica del paciente toda intervención nutricional realizada al paciente que incluye valoración del estado nutricional, planeación de la terapia nutricional, prescripción de la dieta, evaluación de ingesta, respuesta a interconsulta, seguimientos y/o monitoreos del estado nutricional y de la terapia nutricional instaurada, registro del aporte diario de la complementación y/o suplementación nutricional describiendo el tipo de fórmula, cantidad, aporte de macro y micronutrientes así como el registro de las actividades de egreso que incluyen la educación y entrega de recomendaciones nutricionales.
- ✓ Efectuaron valoración nutricional en pacientes con estancia hospitalaria mayor a diez (10) días.
- ✓ Realizaron seguimiento a la calidad de las dietas terapéuticas solicitadas al servicio de alimentación.
- ✓ Llevaron a cabo el manejo del soporte nutricional pediátrico enteral y parenteral.
- ✓ Calcularon las necesidades nutricionales y metabólicas individualizadas con cada paciente, llevaron registro de los cálculos diariamente y definieron junto con el médico tratante el soporte metabólico nutricional los aportes para cada paciente.
- ✓ Monitorizaron a diario el soporte nutricional enteral, parenteral y nutrición mixta.
- ✓ Garantizaron el cumplimiento de las necesidades de energía y nutrientes, mediante la supervisión de la dieta solicitada (pacientes con vía oral) y tipo de soporte nutricional (enteral por sonda, nutrición mixta y/o parenteral).

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Planearon y propusieron otras alternativas de intervención nutricional en pacientes con evaluación de ingesta o evaluación de requerimientos de soporte nutricional especial inferior al 75% de sus requerimientos.
- ✓ Realizaron educación nutricional al paciente y/o familiares que va hacer dado de alta con soporte nutricional especial ambulatorio y registraron en el formato de educación nutricional avalado por la oficina de calidad.
- ✓ Propusieron y desarrollaron estrategias de educación y comunicación dirigidas a los pacientes, la familia y personal médico-asistencial, con el apoyo de estudiantes de práctica de la Escuela de Nutrición UIS.
- ✓ Apoyaron la actividad de formación profesional de los estudiantes de la Escuela de Nutrición y Dietética de la UIS según convenio Docencia Servicio.
- ✓ Reportaron los eventos adversos o fallas en la prestación del servicio de nutrición.
- ✓ Respondieron quejas y/o eventos adversos que se presentaron en el servicio asignado y elaboraron el plan de mejora con su respectiva ejecución y seguimiento.
- ✓ Participaron en la elaboración de documentos, guías de manejo nutricional y recomendaciones necesarias en la prestación del servicio.
- ✓ Asistió al grupo primario del servicio, reuniones extraordinarias y capacitaciones programadas.
- ✓ Cumplió con las normas estipuladas en el manual de bioseguridad.
- ✓ Presentó informe mensual de las actividades desarrolladas (interconsultas, seguimientos, tamizaje, quejas, sugerencias y reclamos) con las respectivas evidencias.
- ✓ Asistió mínimo una (1) vez al año a jornadas, seminarios, congresos o cursos de actualización en nutrición.
- ✓ Participó en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
 Otras actividades inherentes relacionadas con el funcionamiento del Servicio de Nutrición y Dietética.

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	DEICY JOHANNA VARGAS MENDEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	Dr. VICTOR RIVEROS
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	Dr. JOSE ORLANDO QUINTERO CORREA
Firma	

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Planearon y propusieron otras alternativas de intervención nutricional en pacientes con evaluación de ingesta o evaluación de requerimientos de soporte nutricional especial inferior al 75% de sus requerimientos.
- ✓ Realizaron educación nutricional al paciente y/o familiares que va hacer dado de alta con soporte nutricional especial ambulatorio y registraron en el formato de educación nutricional avalado por la oficina de calidad.
- ✓ Propusieron y desarrollaron estrategias de educación y comunicación dirigidas a los pacientes, la familia y personal médico-asistencial, con el apoyo de estudiantes de práctica de la Escuela de Nutrición UIS.
- ✓ Apoyaron la actividad de formación profesional de los estudiantes de la Escuela de Nutrición y Dietética de la UIS según convenio Docencia Servicio.
- ✓ Reportaron los eventos adversos o fallas en la prestación del servicio de nutrición.
- ✓ Respondieron quejas y/o eventos adversos que se presentaron en el servicio asignado y elaboraron el plan de mejora con su respectiva ejecución y seguimiento.
- ✓ Participaron en la elaboración de documentos, guías de manejo nutricional y recomendaciones necesarias en la prestación del servicio.
- ✓ Asistió al grupo primario del servicio, reuniones extraordinarias y capacitaciones programadas.
- ✓ Cumplió con las normas estipuladas en el manual de bioseguridad.
- ✓ Presentó informe mensual de las actividades desarrolladas (interconsultas, seguimientos, tamizaje, quejas, sugerencias y reclamos) con las respectivas evidencias.
- ✓ Asistió mínimo una (1) vez al año a jornadas, seminarios, congresos o cursos de actualización en nutrición.
- ✓ Participó en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
 Otras actividades inherentes relacionadas con el funcionamiento del Servicio de Nutrición y Dietética.

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de junio al 30 de junio de 2025

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	DEICY JOHANNA VARGAS MENDEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	Dr. VICTOR RIVEROS
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	Dr. JOSE ORLANDO QUINTERO CORREA
Firma	

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DC

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 4 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	38.69%
DESDE:	01/06/2025	HASTA:	30/06/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	14/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PLAZO:**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.784.115-0	
SUPERVISOR:	LUISA FERNANDA HURTADO QUIROS	**CARGO:**	Director Técnico - Dirección Clínica		
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459	**VALOR FINAL:**	$ 59.960.851.059		
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	15 DE DICIEMBRE DE 2025		

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: … . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	16/04/2025

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
SECRETARIA DE SUBGERENCIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
28 JUN 2025
HORA: 11:33
RECIBE:

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 para los fines aquí establecidos.

	contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: **TERCERA, ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)**		

VALOR ADICIONADO:	$145.471.600		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:				
VALOR ADICIONADO:	N/A	**VALOR DISMINUIDO:**		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICION ACTA No. 1	$ 145.471.600
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 59.960.851.059

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Nro.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO
1	ALEJANDRO LOZANO URIBE	94.477.893	**MÉDICO GENERAL URGENCIAS y HOSPITALIZACIÓN DE PEDIATRÍA**	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025
2	ISABELLA GÓMEZ MONTOYA	1.005.189.513	**MÉDICO GENERAL PEDIATRÍA**	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025
3	CLAUDIA PATRICIA ÁLVAREZ ORDUZ	63.544.962	**MÉDICO GENERAL SALA DE PARTOS Y GINECOBSTETRICIA**	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025
4	EDGAR IVAN QUIÑONEZ LOPEZ	1.1002.352.513		DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025
5	SILVIA MILENA ARDILA BAEZ	1.098.730.027		DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025
6	STEFANY SILVA BALAGUERA	1.098.673.200		DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025
7	JORGE ARMANDO DIAZ CRUZ	1.102.365.462		DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025
8	NATHALIA ADREA PAEZ RODRIGUEZ	1.098.814.679		DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido desde el primero (1) al treinta (30) del mes de junio del año 2025; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

VALOR POR RECONOCER

SERVICIO	TIEMPO	HORAS MES	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL
Médico General Urgencias Ginecoobstétricas	0,42	84,0	$ 11.885.202	$ 5.047.305
Médico General Urgencias Ginecoobstétricas	0,03	6,0	$ 11.885.202	$ 360.522
TOTAL				**$ 5.407.827**

VALOR POR DESCONTAR

SERVICIO	TIEMPO	HORAS MES	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL
Médico General Urgencias Ginecoobstétricas	1,01	200	$ 11.885.202	$ 12.017.393
Optómetra	0,2	43	$ 6.003.182	$ 1.305.040
TOTAL				**$ 13.322.433**

Se expide en Bucaramanga, el primer (1) día del mes julio de 2025.

DRA. LUISA FERNANDA HURTADO QUIROS
DIRECTOR TÉCNICO – DIRECCIÓN CLÍNICA
SUPERVISOR

Revisó: Dr. José Orlando Quintero Correa, Subgerente Médico C.
Proyectó: Adriana Bermúdez – Apoyo Nivel Profesional Universitario – Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN CLINICA**
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Ginecología, Medicina General para Urgencias Ginecobstetricias y Pediátricas, Medicina General para Hospitalización de Pediátrica, Optometría
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Clínica
PERIODO	Del 01 junio al 30 de junio de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

MÉDICINA GENERAL PARA GINECOLOGIA – GINECO OBSTETRICIA:

- ✓ Cumplieron con las disposiciones legales vigentes que regulen su actividad.
- ✓ Evolucionaron escrita y diariamente al paciente, durante todo el tiempo que duró su estancia en la institución (órdenes médicas, solicitud, registro e interpretación de los exámenes paraclínicos y epicrisis) todo esto bajo los parámetros establecidos institucionalmente.
- ✓ Participaron en los programas asistenciales, administrativos, docentes e investigativos que se realizaron en los diferentes servicios de la ESE HUS y todas las que de ellas se derivaron, de conformidad con los convenios médico - docentes celebrados por el HUS, teniendo en cuenta que la entidad es un Hospital Universitario de III nivel de complejidad.
- ✓ Participaron activamente en el cumplimiento de procedimientos y pautas para la facturación diaria, permitiendo la optimización del recaudo con un mínimo riesgo, bajo parámetros de efectividad y calidad científica.
- ✓ Realizaron los procedimientos, según necesidades del servicio, en la frecuencia previamente establecida por la ESE HUS.
- ✓ Presentaron las estadísticas derivadas de la atención según el objeto del contrato (Valoraciones pacientes hospitalizados, juntas médicas, procedimientos, interconsultas) a los supervisores técnico-científicos del contrato.
- ✓ Actuaron con honestidad, responsabilidad, comportamiento, disciplina y excelente atención al paciente, médicos internos, residentes y demás personal de la Institución, manteniendo buenas relaciones interpersonales con el equipo de trabajo.
- ✓ Acataron las sugerencias impartidas por el Supervisor del Contrato.
- ✓ Permanecieron identificados conforme el reglamento del hospital dentro de la ESE HUS, a efectos de asegurar los derechos de los usuarios de los servicios de salud.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN CLINICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Ginecología, Medicina General para Urgencias Ginecobstetricias y Pediátricas, Medicina General para Hospitalización de Pediátrica, Optometría
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Clínica
PERIODO	Del 01 junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Realizaron cuidados postoperatorios de los pacientes, manejo del dolor, terapia transfusional, monitoreo y manejo hemodinámico básico, manejo de la vía aérea y reanimación.
- ✓ Detectaron y alertaron oportuna al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de los potenciales donantes de órganos y tejidos.
- ✓ Colaboraron con el plan de manejo al servicio que le requiera en lo relacionado al sostenimiento del potencial donante.
- ✓ Cumplieron con los protocolos, guías de atención y estándares de calidad y demás normas Institucionales y del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente a la prestación del servicio.
- ✓ Participaron activamente en los procesos de acreditación de la institución.
- ✓ Soportaron en la historia clínica al formular medicamentos y dispositivos médicos que se encuentran fuera del listado institucional de medicamentos.
- ✓ Cumplieron con el proceso de medicamentos y servicios NO POS.
- ✓ Expidieron oportunamente a cada usuario la incapacidad o recomendaciones correspondiente, inherente a su patología, al momento de su egreso.
- ✓ Respetaron la confidencialidad de toda información que le fue entregada bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debió conocer o manipular.
- ✓ Registraron diariamente los procedimientos, actividades e intervenciones realizados a los pacientes, con el fin de mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación (Hoja de Gastos), permitiendo la optimización del recaudo con un mínimo riesgo bajo parámetros de efectividad y calidad científica.
- ✓ Presentaron los informes que le sean solicitados conforme al desarrollo de sus funciones a los interventores técnico-científicos del Contrato.
- ✓ Cumplieron con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica manual y/o sistematizada de los pacientes.

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN CLINICA**
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Ginecología, Medicina General para Urgencias Ginecobstetricias y Pediátricas, Medicina General para Hospitalización de Pediátrica, Optometría
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Clínica
PERIODO	Del 01 junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Realizaron las contra remisiones a I y II nivel de complejidad de manera oportuna cuando la clínica del paciente lo amerite.
- ✓ Respondieron en un término no mayor de 48 horas, las glosas y solicitudes de aclaración respecto a la facturación que generó el contrato suscrito.
- ✓ Colocaron a disposición del HOSPITAL, la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte del mismo o de las entidades autorizadas por la Ley.
- ✓ Asistieron a capacitaciones, talleres, reuniones y demás actividades programadas por los entes de control y vigilancia, previa instrucción de la subgerencia técnico-científica.
- ✓ Cumplieron con las normas de bioseguridad establecidas en la institución y normatividad vigente.
- ✓ Reportaron los eventos adversos e incidentes que se presentaron en el servicio, durante el desarrollo de sus funciones, de acuerdo a las políticas de seguridad del paciente establecidas por la ESE HUS.
- ✓ Cuidaron los recursos de la ESE HUS (físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por la ESE HUS para la debida ejecución del contrato convenido y no se utilizaron para fines y lugares diferentes a lo contratado.
- ✓ Apoyaron a los demás servicios cuando se requirió según el área asignada

MEDICINA GENERAL PARA URGENCIAS GINECOBSTETRICIAS Y PEDIATRICAS:

- ✓ Cumplieron con las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.
- ✓ Evolucionaron diariamente por escrito al paciente, durante toda su estancia en la institución (historia clínica completa, órdenes médicas, solicitudes, registro e interpretación de los exámenes paraclínicos, epicrisis) todo esto bajo los parámetros establecidos institucionalmente.
- ✓ Participaron en los programas asistenciales, administrativos, docentes e investigativos que se realizan en los diferentes servicios de la ESE HUS y todas las que de ellas se deriven, de conformidad con los convenios docencia- servicio celebrados por el HUS, teniendo en cuenta que la Entidad es un Hospital Universitario de III nivel de complejidad.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN CLINICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Ginecología, Medicina General para Urgencias Ginecobstetricias y Pediátricas, Medicina General para Hospitalización de Pediátrica, Optometría
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Clínica
PERIODO	Del 01 junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Participaron activamente en el cumplimiento de procedimientos y pautas para facilitar la facturación diaria, permitiendo la optimización del recaudo con un mínimo riesgo, bajo parámetros de efectividad y calidad científica.
- ✓ Realizaron los procedimientos según necesidades del Servicio, con la frecuencia previamente establecida por la ESE HUS.
- ✓ Actuaron con honestidad, responsabilidad, disciplina y excelente atención al paciente, y además mantuvieron buenas relaciones interpersonales con el equipo de trabajo (médicos internos, residentes y demás personal de la Institución).
- ✓ Acataron las sugerencias impartidas por el Supervisor del Contrato.
- ✓ Permanecieron identificados conforme el reglamento del hospital dentro de la ESE HUS, a efectos de asegurar los derechos de los usuarios de los servicios de salud.
- ✓ Realizaron cuidados postoperatorios de los pacientes, manejo del dolor, terapia transfusional, monitoreo y manejo hemodinámico básico, manejo de la vía aérea y reanimación.
- ✓ Detectaron y alertaron oportunamente al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de los potenciales donantes de órganos y tejidos.
- ✓ Colaboraron con el plan de manejo al servicio que lo requería en lo relacionado al sostenimiento del potencial donante.
- ✓ Cumplieron con los protocolos, guías de atención, estándares de calidad y demás normas Institucionales y del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente a la prestación del servicio.
- ✓ Participaron activamente en los procesos de acreditación de la institución.
- ✓ Soportaron en la historia clínica la formulación de medicamentos y dispositivos médicos que se encuentran fuera del listado institucional de medicamentos.
- ✓ Cumplieron con el proceso de formulación de medicamentos y servicios NO POS.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN CLINICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Ginecología, Medicina General para Urgencias Ginecobstetricias y Pediátricas, Medicina General para Hospitalización de Pediátrica, Optometría
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Clínica
PERIODO	Del 01 junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Expidieron oportunamente a cada usuario la incapacidad o recomendaciones correspondientes, inherentes a su patología, al momento de su egreso.
- ✓ Respetaron la confidencialidad de toda información que le fue entregada bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debieron conocer o manipular.
- ✓ Registraron diariamente los procedimientos, actividades e intervenciones realizados a los pacientes, con el fin de mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación (Hoja de Gastos), permitiendo la optimización del recaudo con un mínimo riesgo bajo parámetros de efectividad y calidad científica.
- ✓ Presentaron los informes que les fueron solicitados conforme al desarrollo de sus funciones a los supervisores técnico científicos del Contrato.
- ✓ Cumplieron con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica manual o sistematizada de los pacientes.
- ✓ Realizaron las contra remisiones a I y II nivel de complejidad de manera oportuna cuando la clínica del paciente lo ameritó.
- ✓ Respondieron en un término no mayor de 48 horas, las glosas y solicitudes de aclaración respecto a la facturación que generó el contrato suscrito.
- ✓ Colocaron a disposición del HOSPITAL, la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte del mismo o de las entidades autorizadas por la Ley.
- ✓ Asistieron a capacitaciones, talleres, reuniones y demás actividades programadas por los entes de control y vigilancia, previa instrucción de la subgerencia técnico - científica.
- ✓ Cumplieron con las normas de bioseguridad establecidas en la institución y normatividad vigente.
- ✓ Reportaron los eventos adversos e incidentes que se presentaron en el servicio, durante el desarrollo de sus funciones, de acuerdo a las políticas de seguridad del paciente establecidas por la ESE HUS.

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN CLINICA**
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Ginecología, Medicina General para Urgencias Ginecobstetricias y Pediátricas, Medicina General para Hospitalización de Pediátrica, Optometría
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Clínica
PERIODO	Del 01 junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Cuidaron los recursos de la ESE HUS (físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por la ESE HUS para la debida ejecución del contrato convenido y no se utilizaron para fines y lugares diferentes a lo contratado.
- ✓ Apoyaron a los demás servicios cuando se requirió según el área asignada.

MÉDICINA GENERAL PARA HOSPITALIZACION DE PEDIATRIA:

- ✓ Cumplieron con las disposiciones legales vigentes que regulen su actividad.
- ✓ Evolucionaron escrita y diariamente al paciente, durante todo el tiempo que duró su estancia en la institución (órdenes médicas, solicitud, registro e interpretación de los exámenes paraclínicos y epicrisis) todo esto bajo los parámetros establecidos institucionalmente.
- ✓ Participaron en los programas asistenciales, administrativos, docentes e investigativos que se realizaron en los diferentes servicios de la ESE HUS y todas las que de ellas se derivaron, de conformidad con los convenios médico - docentes celebrados por el HUS, teniendo en cuenta que la entidad es un Hospital Universitario de lll nivel de complejidad.
- ✓ Participaron activamente en el cumplimiento de procedimientos y pautas para la facturación diaria, permitiendo la optimización del recaudo con un mínimo riesgo, bajo parámetros de efectividad y calidad científica.
- ✓ Realizaron los procedimientos, según necesidades del servicio, en la frecuencia previamente establecida por la ESE HUS.
- ✓ Presentaron las estadísticas derivadas de la atención según el objeto del contrato (Valoraciones pacientes hospitalizados, juntas médicas, procedimientos, interconsultas) a los supervisores técnico-científicos del contrato.
- ✓ Actuaron con honestidad, responsabilidad, comportamiento, disciplina y excelente atención al paciente, médicos internos, residentes y demás personal de la Institución, manteniendo buenas relaciones interpersonales con el equipo de trabajo.
- ✓ Acataron las sugerencias impartidas por el Supervisor del Contrato.

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN CLINICA**
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Ginecología, Medicina General para Urgencias Ginecobstetricias y Pediátricas, Medicina General para Hospitalización de Pediátrica, Optometría
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Clínica
PERIODO	Del 01 junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Permanecieron identificados conforme el reglamento del hospital dentro de la ESE HUS, a efectos de asegurar los derechos de los usuarios de los servicios de salud.
- ✓ Realizaron cuidados postoperatorios de los pacientes, manejo del dolor, terapia transfusional, monitoreo y manejo hemodinámico básico, manejo de la vía aérea y reanimación.
- ✓ Detectaron y alertaron oportuna al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de los potenciales donantes de órganos y tejidos.
- ✓ Colaboraron con el plan de manejo al servicio que le requiera en lo relacionado al sostenimiento del potencial donante.
- ✓ Cumplieron con los protocolos, guías de atención y estándares de calidad y demás normas Institucionales y del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente a la prestación del servicio.
- ✓ Participaron activamente en los procesos de acreditación de la institución.
- ✓ Soportaron en la historia clínica al formular medicamentos y dispositivos médicos que se encuentran fuera del listado institucional de medicamentos.
- ✓ Cumplieron con el proceso de medicamentos y servicios NO POS.
- ✓ Expidieron oportunamente a cada usuario la incapacidad o recomendaciones correspondiente, inherente a su patología, al momento de su egreso.
- ✓ Respetaron la confidencialidad de toda información que le fue entregada bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debió conocer o manipular.
- ✓ Registraron diariamente los procedimientos, actividades e intervenciones realizados a los pacientes, con el fin de mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación (Hoja de Gastos), permitiendo la optimización del recaudo con un mínimo riesgo bajo parámetros de efectividad y calidad científica.
- ✓ Presentaron los informes que le sean solicitados conforme al desarrollo de sus funciones a los interventores técnico-científicos del Contrato.

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN CLINICA**
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Ginecología, Medicina General para Urgencias Ginecobstetricias y Pediátricas, Medicina General para Hospitalización de Pediátrica, Optometría
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Clínica
PERIODO	Del 01 junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Cumplieron con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica manual y/o sistematizada de los pacientes.
- ✓ Realizaron las contra remisiones a I y II nivel de complejidad de manera oportuna cuando la clínica del paciente lo amerite.
- ✓ Respondieron en un término no mayor de 48 horas, las glosas y solicitudes de aclaración respecto a la facturación que generó el contrato suscrito.
- ✓ Colocaron a disposición del HOSPITAL, la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte del mismo o de las entidades autorizadas por la Ley.
- ✓ Asistieron a capacitaciones, talleres, reuniones y demás actividades programadas por los entes de control y vigilancia, previa instrucción de la subgerencia técnico-científica.
- ✓ Cumplieron con las normas de bioseguridad establecidas en la institución y normatividad vigente.
- ✓ Reportaron los eventos adversos e incidentes que se presentaron en el servicio, durante el desarrollo de sus funciones, de acuerdo a las políticas de seguridad del paciente establecidas por la ESE HUS.
- ✓ Cuidaron los recursos de la ESE HUS (físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por la ESE HUS para la debida ejecución del contrato convenido y no se utilizaron para fines y lugares diferentes a lo contratado.
- ✓ Apoyaron a los demás servicios cuando se requirió según el área asignada

OPTÓMETRIA:

- ✓ Cumplió con las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.
- ✓ Evolucionó directamente por escrito al paciente, durante toda su estancia en la institución (historia clínica completa, órdenes médicas, solicitudes, registro e interpretación de los exámenes paraclínicos, epicrisis) todo esto bajo los parámetros establecidos institucionalmente.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN CLINICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Ginecología, Medicina General para Urgencias Ginecobstetricias y Pediátricas, Medicina General para Hospitalización de Pediátrica, Optometría
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Clínica
PERIODO	Del 01 junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Participó en los programas asistenciales, administrativos, docentes e investigativos que se realizaron en el CPT y cumplió con las diferentes actividades administrativas dispuestas por el Hospital y todas las que de ellas se deriven de conformidad con los convenios médicos docentes celebrados, teniendo en cuenta que la Entidad es un Hospital de carácter Universitario.
- ✓ Realizó la evaluación clínica, tratamiento y control de las alteraciones de la agudeza visual y la visión binocular.
- ✓ Ejecutó la aplicación de las técnicas necesarias para el diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación de las anomalías de la salud visual.
- ✓ Realizó el diseño, organización, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, para la promoción, prevención, asistencia, rehabilitación y readaptación de problemas de la salud visual y ocular.
- ✓ Interpretó y utilizó procedimientos y pruebas diagnósticas como son dilatación pupilar, cicloplejia, aplicación de fluoresceína, shirmer y todas aquellas pruebas diagnósticas conducentes a emitir un concepto y definir una acción.
- ✓ Aplicó los conocimientos, la tecnología en salud y los procedimientos comprobados para la optimización del funcionamiento visual y ocular.
- ✓ Valoró las anomalías del estado refractivo, sensorio motor perceptual y ocular del paciente, mediante la realización de pruebas pertinentes.
- ✓ Cuidó los recursos de la entidad (físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por el HUS para la debida ejecución de las actividades convenidas y en lugares diferentes al contratado, y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo se responsabilizó de los daños de perdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.
- ✓ Respetó la confidencialidad de toda información que le fue entregada bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debía conocer o manipular y respondió patrimonialmente por los perjuicios y/o utilización Indebida.
- ✓ Cumplió con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica manual y/o sistematizada de los pacientes. En lo que correspondió a la Historia Clínica del paciente, esta tuvo que ser el reflejo exacto y completo de las condiciones de salud de aquel, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1995 del año 1999, expedida por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas que regulen la materia.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN CLINICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Ginecología, Medicina General para Urgencias Ginecobstetricias y Pediátricas, Medicina General para Hospitalización de Pediátrica, Optometría
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Clínica
PERIODO	Del 01 junio al 30 de junio de 2025

- ✓ Participó como asesor del Coordinador del Servicio y/o Subgerencia Técnico-científica en los comités técnicos que fueron requeridos por el Hospital, dentro de los procesos de contratación, llamados de ofertas o para la adquisición de elementos, Insumos, medicamentos y equipos de su especialidad.
- ✓ Cumplió con la clasificación de los residuos hospitalarios y similares que se generaron en los servicios según lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, de acuerdo a la normatividad nacional de carácter ambiental y a las políticas internas aprobadas en la institución (Decreto 1164 de 2000 y Decreto 4741 de 2005).
- ✓ Se adaptó al Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo a los factores de riesgo a los que están sometidos y cuyo modelo está descrito en el artículo 350 de Código Sustantivo del Trabajo.

 Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación al manual de los convenios de docencia establecidos por la institución".

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	DEICY JOHANNA VARGAS MENDEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	DRA. LUISA FERNANDA HURTADO QUIROS
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

Melissa Paz.
25/Jun/2025
3:00pm.